



MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 242
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 23
Sociedades Comerciales	Pag. 24

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES. Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 28 de noviembre de 2021, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Presidente, Vicepresidente, Cuatro Vocales Titulares por dos años, Ocho Vocales Titulares por un año (4 de la elección 2021, y 4 de la elección no realizada en el 2020 a los que les resta un año de mandato), Cuatro Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisora de Cuentas (por dos años), Tres Titulares y Un Suplente. "La Comisión Directiva:" Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 346908 - \$ 2242,88 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 28 de Noviembre del 2021 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del Acta anterior; 2° Designación de dos socios para firmar el Acta; 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4° Proclamación de los candidatos electos; 5° Tratamiento de las razones de la realización de la Asamblea 2019 y 2020, así como el de las elecciones de autoridades 2020 fuera del término fijado en el estatuto. Se hace saber que debemos tratar nuevamente el balance 2018/2019, dado que el ente regulador de nuestra entidad, IPJ no aprobó la inscripción de la asamblea celebrada el 24 de noviembre de 2019 por motivo de que la sede social declarada en el acta de convocatoria y acta de asamblea no coincide con la obrante en sus registros (requisito de admisibilidad del trámite), razón por la cual se recomendó como solución desde esa repartición

dar tratamiento conjunto al balance 2018/2019 para evitar gastos administrativos innecesarios. Asimismo, se hace saber que la asamblea general ordinaria y elecciones de autoridades del período 2019/2020 no tuvieron lugar con motivo de las Medidas de Aislamiento Social Obligatorio que se encontraban vigentes. Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 346907 - \$ 5910,48 - 26/11/2021 - BOE

**ASOCIACION DE EMPRESAS DE
SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 448 de la Comisión Directiva, de fecha 18/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de diciembre de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle La Rioja N° 1175, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente; 3) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de agosto de 2021; 5) Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección de las autoridades contemplada en el sexto punto del orden del día; 6) Elección de las siguientes autoridades: a) Presidente por vencimiento del mandato del Sr. Juan Antonio Dellavedova; b) Secretario: por vencimiento del mandato del Sr. Rodolfo Omar Altamirano; c) Prosecretario: por vencimiento del mandato de la Sra. Leticia Luppi; d) Tesorero: por vencimiento del mandato del Sr. Daniel Marcelo Munne; e) Protesorero: por vencimiento del mandato del Sr. Jose Félix Brandalisi; f) Vocal Ti-

tular: por vencimiento del mandato del Sr. Héctor Eduardo González; g) Revisor de Cuentas Titular: por vencimiento del mandato del Sr. German Gustavo Anatrini y h) Revisor de Cuentas Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Mauricio Javier Armando. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: aesfac@gmail.com.

3 días - N° 345240 - \$ 3024,15 - 24/11/2021 - BOE

AERO CLUB SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 03 de Diciembre del corriente año a las 21:30hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario, 2) Consideración de memorias, informe de la comisión revisadora de cuenta y documentación contable del ejercicio 84, 85 y 86 del 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 3) Renovación total de autoridades. 4) Dejar sin efecto la Asamblea de fecha 21 de mayo del 2021.-

8 días - N° 347624 - \$ 1433,04 - 26/11/2021 - BOE

**COOPERADORA DEL
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
DR. M. BELGRANO**

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/12/2021 a las 18:00 hs en el patio del Instituto sito en Av. P. Peron 591 de esta localidad, la que se realizará de manera presencial al aire respetando protocolo sanitario vigente COVID19 con autorización expresa del COE Local, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Motivos por

los cuales se convoca fuera de término los ejercicios 2019 y 2020 3) Consideración de Memoria y Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económico N° 20 cerrado el 31/12/2019 y N° 21 cerrado el 31/12/2020; 4) Elección de Autoridades para completar mandato hasta el 02/05/2022.- LA COMISIÓN DIRECTIVA.
8 días - N° 348795 - \$ 2900,08 - 29/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020; 3) Consideración de la documentación del inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Destino de los resultados de los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio en los períodos 2019 y 2020; 6) Designación de 1 a 3 Directores Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 del Estatuto Social. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a intendencialaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 9.12.2021 a las 23:59 hs. El Directorio.

5 días - N° 348936 - \$ 3466,15 - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Designación de un número de 3 a 5 miembros para la integración de la Comisión de Convivencia y Asuntos Vecinales. 3) Designación de un número de 2 a 3 miembros para la integración de la Comisión de Arquitectura. 4) Modificación del art. 1) inc. 1.a) del Reglamento Interno, sustituyendo la parte inicial que dice: "La mampostería será de primera calidad", por "La mampostería o estructura será de primera calidad". Agregándose al finalizar este inciso lo siguiente: "En tal sentido, quedarán prohibidas las construcciones tipo "casas prefabricadas", las construcciones plasmadas a través de la instalación de contenedores o similares, las construcciones realizadas con postes de madera tipo alumbrado público (tipo cabaña), y todo tipo de construcción que, a criterio de la dirección de la Asociación o de la Comisión de Arquitectura pueda considerarse precaria" 5) Incorporar al final del art. 1) inc. 1.e) del Reglamento Interno, el siguiente texto: "queda prohibida también la construcción de muros de contención, pórticos de ingreso, portones" 6) Incorporar al final del art. 1) inc. 1.h) del Reglamento Interno, el siguiente texto: "quedando prohibida la colocación de media sombra, lona o elementos similares, excepto en las medianerías cuando hubiere consentimiento expreso de los vecinos colindantes involucrados" 7) Incorporar al final del art. 2) del Reglamento Interno el inc) 2.b.vi) con el siguiente texto: "2.b.vi).- Convenio de indemnidad a favor de Asociación La Serena S.A. para toda obra nueva, ampliación, refacción o intervención que se realicare" 8) Incorporar como último párrafo del artículo A inc. A.1 del Régimen de Conductas y Sanciones, lo siguiente: "Será obligación de los socios mantener actualizada su casilla de correo electrónico a la que se les enviará además de las expensas, toda notificación que resulte de la aplicación de este reglamento de conductas y sanciones, teniéndose por válidas las notificaciones que en dicha casilla de correo se realicen. Esta modalidad de notificación, modifica todo proceso de notificación indicado en el resto del reglamento interno" 9) Incorporar al final del artículo B, inc. B.1 del Régimen de Sanciones, lo siguiente: "A las construcciones en infracción les corresponderá una multa en dinero, según la gravedad de la infracción, de una escala que se establece desde 3 a 5 expensas mensuales, hasta tanto se regularice o adecue la construcción a la normativa" 10) Puesta en consideración para la generación de espacio recreativo-deportivo en el espacio verde contiguo a Club de Contadores. 11) Poner en consideración la ejecución de la obra de tendido de fibra óptica en el Barrio. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a con-

siderar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a intendencialaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 9.12.2021 a las 23:59 hs. El Directorio.

5 días - N° 348942 - \$ 8827,10 - 24/11/2021 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA DE JUSTINIANO POSSE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de noviembre de 2021, a las 21.30 horas en su sede social sito en zona rural a 5 km. aproximadamente al oeste de la localidad de Justiniano Posse: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino. 3º) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2020, indicada en el acta nº 269. 4º) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el: 31 de agosto de 2019, 31 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2021. 5º) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva, según lo establece el artículo N° 18 y 19 del Estatuto. 6º) Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el artículo nº 60 del Estatuto. 7º) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral. 8º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

8 días - N° 345576 - \$ 3832,88 - 25/11/2021 - BOE

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

1º.- CONVOCAR, bajo el estricto cumplimiento de las normas y medidas sanitarias dictadas por las autoridades competentes en relación al protocolo COVID-19, a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de diciembre de 2021 en la sede de sede del Country Club del Colegio de Escribanos sita en la calle Eloy Martinez nº 9531 – Villa Warcalde de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de garantizar la aplicación del protocolo citado, teniendo en cuenta las condiciones de amplitud de espacio que la misma tiene, siendo a las 9:30 hs. la primera convocatoria y a las 10 hs. la segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.- 2) Motivo por el cual no se

realizó la habitual asamblea de Junio 2021 que debió tratar el Balance General y La Memoria del ejercicio cerrado el 31-12-2020. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, por el ejercicio N° 67 finalizado el 31-12-2020. 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2022 (Resolución N° 136/2021). 5) Consideración del Plan anual de Inversiones año 2022 (Resolución N° 137/2021), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos. 6) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (artículos 8º, 16º y 17º de la Ley 8.427). 7) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea que se convoca. 2º.- Protocólese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado Esc. RICARDO PONT VERGÉS – Presidente Consejo de Administración”-

3 días - N° 349010 - \$ 2714,10 - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE ARBITROS DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 09-11-21 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10-12-21, a las 21.30 horas, en la sede social cita en calle La Rioja N° 1767 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2019-2020 3) Elección de la Junta Electoral conforme art. 65; 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Com Directiva.

8 días - N° 349109 - \$ 1869,76 - 02/12/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1696 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2021 (2020/2021) 4º)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 349318 - \$ 909,45 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A.

CONVOCATORIA. Fecha de Asamblea: 11/12/21. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/21 a las 09:00 hs. en la plaza central del barrio sita en calle Vilcapugio, esq. Isidro Ochoa de Barrio Terrazas de Villa Allende de la ciudad de Villa Allende, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Motivos de Tratamiento fuera de término. 3º) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021. 4º) Proyecto de tratamiento de pérdidas. 5º) Consideración de honorarios a directores. 6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 7º) Elección de Autoridades, distribución y aceptación de cargos. 8º) Prescindencia de la Sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en calle Vilcapugio, esq. Isidro Ochoa de Barrio Terrazas de Villa Allende – Villa Allende (garita guardia) y será clausurado el 06/12/21 a las 09:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada y suscribir el mencionado libro dentro de la misma fecha. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 15 de noviembre de 2021.

5 días - N° 349344 - \$ 5723 - 24/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL VALLE DE CALAMUCHITA LIMITADA

EMBALSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Tratamiento de Residuos del Valle de Calamuchita Limitada, el 13/12/2021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00hs segunda convocatoria, en su sede, sita en calle Cañada Grande, Pedanía Santa Rosa, depto Calamuchita, entre las comunas Amboy y San Ignacio, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asam-

bleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos; Memoria; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Elección de Consejeros Titulares: Presidente, Secretario y Tesorero, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

5 días - N° 349377 - \$ 2162,35 - 25/11/2021 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 12/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 09/12/2021 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), atento a la situación de pandemia por COVID-19, respetando el protocolo sanitario vigente y estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva; 2) Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 22/09/2021, con excepción de la conformación de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de Autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, órgano que se compondrá de: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.- Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 349379 - \$ 3226,56 - 02/12/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PCIA. DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y ELECCIONES DE AUTORIDADES. Para el próximo viernes 17 de diciembre de 2021, a las 14:30 horas en la Sede Social sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, la fecha para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Gastos, absorción del resultado negativo con el ajuste de capital, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a

los Ejercicios Económicos N° 80 y N° 81, cerrados el 30 de junio del año 2020 y el 30 de junio del 2021 respectivamente, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3°) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social. 4°) Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 10/12/2021.-; Asimismo se resuelve convocar a los señores Asociados a Elecciones de Autoridades para el día viernes 10 de Diciembre de 2021, en reemplazo de las que finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, a saber: Presidente, Vicepresidente; Secretario, Pro Secretario, Tesorero; Pro Tesorero con mandato por tres (3) años; Cinco (5) Vocales Titulares y ocho (8) Vocales Suplentes, con mandato por dos (2) años; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización, con mandato por dos (2) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Casa Matriz del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en donde los asociados presten servicios; Jubilados y Transferidos en la Sede de nuestra Asociación Mutualista, en el horario de 10 a 16 horas. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII de los Estatutos Sociales y la Ley Nacional N° 20321.

3 días - N° 349405 - \$ 4916,70 - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CRIADORES DE GANADO SANGA Y SUS DERIVADOS

Convocatoria. Por acta de comisión directiva de fecha 13/11/2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2021 a las 8:30 horas. Mediante video conferencia a través de la aplicación Zoom bajo Link <https://us04web.zoom.us/j/74037428657?pwd=NXR-DaXVBcG5BWjBzdi80Q2RpTVILZz09> para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Explicación de los Motivos por los cuales se convoca tardíamente a asamblea. 6) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. 7) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 349414 - \$ 393,78 - 24/11/2021 - BOE

FIDEICOMISO PUEYRREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador del FIDEICOMISO PUEYRREDON 864 designado por asamblea del 26/11/2020, de-

bidamente inscripta en IPJ bajo matrícula 641-H, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día jueves 09 de diciembre del 2021 a las 14 hs. en su primer llamado, y a las 14 30 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio en construcción, sito en calle Pueyrredón 864 de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico la decisión de participar por sí o por apoderado, siendo la fecha límite para comunicar la asistencia el día 6.12.2021. Se aclara que la propia asamblea va a deliberar y votar con los fiduciantes adherentes que se encuentren al día con los aportes extraordinarios de asamblea de fecha 20 de enero de 2020, según decisión de asamblea de fecha 26.11.2020. El orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes para firmar el acta. 2) Estado de situación. Aportes al día. Aprobación de Rendición de Cuentas. Cambio domicilio Legal. 3) Ratificación de Acuerdos. La Maluca, fiduciantes, terceros beneficiarios. Ratificación de asambleas previas. 4) Evolución del saneamiento del emprendimiento. Propuestas finales. Procesos judiciales. 5) Propuestas de inversión. Avance de obra calculado a la fecha. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente laborará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com - Vélez Sarsfield 576 - 4to piso - Córdoba - capital.

5 días - N° 349444 - \$ 5207,20 - 26/11/2021 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/12/2021, en Primera convocatoria a las 18:30 horas y en Segunda Convocatoria a las 19:30 horas.- La Asamblea se celebrará de manera presencial en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057- Río Cuarto, bajo estrictos protocolos de higiene y distanciamiento social, cumpliendo con el aforo habilitado para la fecha.- ORDEN DEL DIA: 1) De-

signación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2021.- 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número 6) Constitución de reserva facultativa con expresa afectación a la adquisición de acciones de la sociedad en los términos del Art. 220 inc 2º LGS- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 349474 - \$ 2811,60 - 26/11/2021 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/12/2021, en Primera convocatoria a las 21:30 horas y en Segunda Convocatoria a las 22:30 horas.- La Asamblea se celebrará de manera presencial en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057, - Río Cuarto, bajo estrictos protocolos de higiene y distanciamiento social, cumpliendo con el aforo habilitado para la fecha.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Modificación de los Arts. 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 13º. del Estatuto Social vigente. 3) Modificación del reglamento interno en adecuación al punto 2 de este orden del día.- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 349475 - \$ 1841,70 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

Convoca a todos sus asociados/as para el día 25 de noviembre de 2021 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con domicilio en la Calle Juan Fernández 6184, Barrio Parque La Vega 3, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con la Presidenta y la Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Conta-

bles correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 349493 - \$ 849,03 - 24/11/2021 - BOE

FER-MEC S.A

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la LGS 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 05/05/2020 se resolvió por unanimidad integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Hugo Sergio Ferreyra, D.N.I N° 17.099.838, nacido el trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, casado, industrial, argentino, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 712, de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, y DIRECTOR SUPLENTE el Sr. Roberto Ismael Ferreyra, D.N.I N° 29.560.378, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle 7 N° 887, de la Ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; los que presentes en este acto aceptan tal designación, a su vez declaran no hallarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 ni reglamentarias para ejercer los cargos y constituyen domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 724, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba.- VIGENCIA: Tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2021, 31/12/2022 Y 31/12/2023.

1 día - N° 349527 - \$ 563,91 - 24/11/2021 - BOE

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOME

La Comisión Normalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria el día Martes 30 de Noviembre de 2021 a la hora 20 en el salón social ubicado en calle Avenida de Mayo número 714 de la localidad de Colonia San Bartolomé, provincia de Córdoba, según el orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario electos; 2) Exposición de un Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2021; 3) Lectura y análisis del Informe Final de la Comisión Normalizadora según lo dispuesto en el artículo 91 de la RG D.G.I.P.J. 74/19; 4) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, ocho vocales titulares y cuatro suplentes cuyo mandato tendrá una duración de 2(dos) años, renovándose por mitad cada año;

así como una Comisión Revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes cuyos cargos tendrán una duración de un año pudiendo ser reelectos.

8 días - N° 349549 - \$ 5948 - 30/11/2021 - BOE

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio N° 3188 de fecha 15 de Noviembre de 2021, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas; en ambos casos, en el domicilio de la sede social sita en Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba; con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Adecuación de la redacción del Artículo 8 del estatuto social. 2º) Adecuación de la redacción del Artículo 3 del estatuto social. 3º) Adecuación de la redacción del Artículo 4 del estatuto social. 4º) Adecuación de la redacción del Artículo 9 del estatuto social. 5º) Adecuación de la redacción del inciso "s" del Artículo 11 del estatuto social. 6º) Adecuación de la redacción del Artículo 18 del estatuto social. 7º) Adecuación de la redacción del Artículo 23 del estatuto social. 8º) Adecuación de la redacción del Artículo 25 del estatuto social. 9º) Aprobación de un Texto Ordenado del estatuto social adecuado según lo resuelto en los puntos 1º) a 8º) precedentes. 10º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota: A efectos de asistir a cualquier asamblea de la Sociedad los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria (Artículo 22 del estatuto social)."

5 días - N° 349633 - \$ 5138,30 - 26/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DE LUYABA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Biblioteca Popular de Luyaba convoca a asamblea ordinaria en segunda convo-

ocatoria el día 20 de Noviembre del 2021, a las 11 Hs. en sede Social que sita en calle Publica S/n de la localidad de Luyaba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 1 secretario/a de Acta; 2) Presentación y aprobación de los balances 2019/2020; 3) Lectura de estatuto referidos a las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros; 4) Renovación de la Comisión Directiva; 5) Informe de lo actuado durante estos dos periodos; 6) Propuesta de trabajo para los próximos periodos.

3 días - N° 349689 - \$ 1560,90 - 24/11/2021 - BOE

CAMARA DE PRODUCTORES LECHEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CAPROLEC (ASOCIACIÓN CIVIL)

VILLA MARIA

Personería Jurídica N° 501ª/2000 Mod. Estatuto Res. N° 120ª/05. Ruta Nacional N° 9 Km. 563 VILLA MARÍA CORDOBA La Cámara de Productores Lecheros de la Provincia de Córdoba, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs. en la sede de la "Asociación de Empresarios Región Centro Argentino (AERCA)" de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba con domicilio en calle San Juan 1369. Orden del día. 1) Designar dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario 2) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 4) Puesta en consideración de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 5) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente correspondiente a los Ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 6) Renovación de las autoridades según lo establecido por el art 32º del Estatuto vigente. Cámara de Productores Lecheros de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 349716 - \$ 1712,40 - 25/11/2021 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 20:30 HORAS en nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, de la ciu-

dad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 61 cerrado el día 30 Junio de 2021; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742; CUARTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. QUINTO: Motivos que impidieron la realización en término de la presente Asamblea. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 13 de diciembre del corriente año a las 16,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 349764 - \$ 7900 - 25/11/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE
ENERGIA ELECTRICA Y OTROS
SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA,
CREDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE
SANTA ROSA DE CALAMUCHITA LIMITADA**

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de Diciembre del 2021, a las 08:00 hs. en el salón auditorio de la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta a labrarse. b) Consideración y Tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Seccionales, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, e Informes del Auditor, correspondiente a los Ejercicio N° 82 cerrado el 31 de Diciembre 2019 y del Ejercicio N° 83 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. c) Consideración y Tratamiento para la Constitución de la Unión de Cooperativas de Calamuchita Ltda. d) Consideración y Tratamiento para autorizar la constitución e Integración

de la Cooperativa en Sociedades Comerciales. e) Designación de la Junta Escrutadora. f) Elección de once (11) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, el Consejo de Administración. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, la Comisión Fiscalizadora.

3 días - N° 349777 - \$ 3774,30 - 24/11/2021 - BOE

BIO RED S.A.

El Directorio de BIO RED S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 17/12/2021, a las 15,00 hs, 1° convocatoria y a las 16 hs. en 2° convocatoria, en calle 9 de julio 1366, Córdoba. - Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar asamblea de fecha 26/03/2021, 3) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2019. 4) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos

5 días - N° 349780 - \$ 1638,50 - 26/11/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA ATENAS

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 31/10/2021 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria a distancia para el día 1/12/21, a las 21.00 horas, mediante la Aplicación MEET bajo el link <https://meet.google.com/bnw-ywgs-uoq>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2020; 3) Fijar domicilio de la sede social; La Comisión Directiva enviará a los asociados correspondientes el detalle necesario para poder asistir y la documentación pertinente.

1 día - N° 349800 - \$ 285,13 - 24/11/2021 - BOE

CLUB ATLETICO ALL BOYS

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 3/12/2021. Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2021, a las 17:00 hs., de manera presencial en la sede social de nuestra institución sita en calle León Pinelo N° 2600 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Infor-

me y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 2020 y 2021. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2020 y 2021. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2020 y 2021. VII) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad, siendo, según el art. 23, 24 y 44 del estatuto social, los cargos a elegir: Un presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente.

3 días - N° 349801 - \$ 2856,30 - 24/11/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA
DE VILLA MARIA**

La ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE VILLA MARIA, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 1/12/2021 a las 20:00 hs. en sede social de calle Entre Rios 1359, Villa María, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 5) Elección de la comisión directivas y comisión revisora de cuenta.

3 días - N° 349865 - \$ 1961,25 - 24/11/2021 - BOE

**CLUB DE CAMPO
ALTOS DEL CORRAL S.A.**

LOS REARTES

En la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre, a los 15 días del mes de noviembre de 2021, y siendo las 11 hs, se reúnen en su sede social de Bv. Chacabuco 147 piso 10 A, los miembros del directorio y sindicatura del club de campo Altos del Corral s.a. Toma la palabra el Sr Presidente y manifiesta que la presente tiene como objeto tratar; la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A.,

para el día 11 de diciembre de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y validez de la presente Asamblea; 3. Análisis y tratamiento de las obras y presupuestos para (i) el mejoramiento y consolidación de las áreas de circulación del barrio, y (ii) mejoras edilicias en ciertos sectores de uso común. Determinación de la cuota de expensas extraordinarias. 4. Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Luego de leída y de un breve cambio de opiniones se aprueba la convocatoria, dejando aclarado que se incorpora como Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión.

5 días - N° 349907 - \$ 4099,50 - 29/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI DE VILLA MARÍA

La Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2021, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271 – PA, Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2020 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva. La Dirección.

5 días - N° 349869 - \$ 1385,90 - 29/11/2021 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba para el 07 de diciembre de 2021 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de

accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021; 3) Consideración Gestión del Directorio; 4) Remuneración al Directorio; 5) Distribución de Utilidades; 6) Elección de Autoridades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cristian Ignacio Mugas, Presidente.

5 días - N° 349916 - \$ 4658,50 - 26/11/2021 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

Convocatoria Asamblea. Convocase a los accionistas para el día 15 de diciembre de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en la sede social sita en calle 9 de julio 1954 de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Designación de un Director Titular y un Suplente por la clase B, en razón que Tomas Alfonso ROONEY y Alberto Gerardo CANELO, electos en Asamblea del 16/09/2021, no aceptaron los cargos. 3) Re-composición del Directorio. 4) Consideración del ejercicio de acciones de responsabilidad y reparación de los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad por la falta de aceptación en tiempo oportuno. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia tres días hábiles antes de la asamblea, de 8 a 12 hs. en calle 9 de julio N° 1954 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba (art. 238 Ley 19550).-

5 días - N° 350001 - \$ 2207,40 - 29/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE RALLY Y NAVEGANTES APRYN

La Asociación de pilotos de rally y navegantes APRYN, sito en Richardson N° 576, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 10 de Diciembre de 2021, a las 21 horas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según Acta N° 6 de fecha 29/10/2021, a realizarse en la sede de la misma Richardson N° 576, en forma presencial donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la comisión normalizadora designada por IPJ, 2) Elección dos Socios presentes, quienes en conjunto con la comisión normalizadora firmarán el

Acta de la Asamblea, 3) Tratamiento del informe final de la comisión normalizadora, 4) Lectura y Aprobación del Estado de Situación patrimonial año 2019 y año 2020, 4) Elección de autoridades 5) Establecer el valor de la cuota social.

3 días - N° 350045 - \$ 1025,52 - 25/11/2021 - BOE

CAMARA DE PROFESIONALES EN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS DEL CENTRO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2021, a las 15:00 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por la conforme RG N° 25"G"/ 20, mediante la plataforma digital Zoom, link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/82844459229?pwd=M2pzZ0JFU2dJL0p6b2dzRktLOWIsZz09>, ID de reunión: 828 4445 9229. Código de acceso: 188122, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado al 30/06/2020 Y 30/06/2021. 4) Renovación de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto.

3 días - N° 350104 - \$ 2491,65 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación de Artesanos de Villa Carlos Paz, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25/11/2021 a las 18:30hs. en primera convocatoria y 19hs en segunda convocatoria en la Sede de La Coopi sito en Calle Moreno N° 78 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DIA: 1. Poner en conocimiento de los Asociados que teniendo en cuenta la Pandemia del Covid-19, dicha asamblea se debe realizar observando las indicaciones establecidas por Inspección de Personas Jurídicas. "La admisión de Reuniones y Asambleas Presenciales se pueden dar cuando la cantidad de personas con derecho a asistir y participar sea igual o menor a Cien, se cumplan con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto Nacional N° 956/2020. La realización de Asambleas presenciales es FACULTATIVO y no Obligatorio. Y mientras el Estatuto no lo prohíba, la entidad podrá seguir optando por realizar las mismas bajo la modalidad A DISTANCIA cumplimentando lo exigido en la RG 25/2020. Tratadas las opciones en la

Última reunión de Comisión Directiva se optó por la Asamblea Presencial.-2. Informar a los asociados motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria realizada en el año 2018 no pudo ser inscripta en Inspección de Personas Jurídicas, EXPEDIENTE N° 0007-164030/2020, razón por la cual tampoco se pudo presentar la Asamblea Ordinaria realizada en el año 2019.-3. Informar a los Asociados los motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria en la Sede de La Coopí sita en Calle Moreno N° 78 y no en la sede propia.-4. Recordar a los asociados que por unanimidad y mediante el acta N° 53 de fecha 21/12/2020 del Libro de Actas de Asambleas, se formó una Comisión Provisoria para suplantar a los miembros de la Comisión Directiva que han renunciado por problemas personales para poder llevar adelante la temporada 2020/2021.- Asimismo informar que por error se asentó la Reunión de Socios en el libro de Actas de Asambleas en vez de hacerlo en el Libro de Reunión de Comisión Directiva.-5. Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asambleas junto al Presidente y Secretario.-6. Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea Ordinaria del Año 2018.-7. Rectificación de las Observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea Ordinaria del Año 2018 mediante Exp.N°0007-164030/2020.-8. Ratificar de todo lo tratado en la Asamblea Ordinaria del Año 2019.-9. Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Julio de 2020 y al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/07/2021.-10. Elección de Autoridades de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuenta y Junta Electoral.-

3 días - N° 350107 - \$ 7068,90 - 24/11/2021 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

La Comisión directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2.021, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Calle Intendente Matta y la Tablada de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de esta asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) razones por las que la asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 40,

cerrado el 31 de agosto de 2.020 y al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de agosto de 2.021 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 350108 - \$ 976,23 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE PUNILLA

COSQUÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. La Comisión directiva de la ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE PUNILLA, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de diciembre de 2.021, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Santa Fe 813, de la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de esta asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) razones por las que la asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de abril de 2.020 y al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de abril de 2.021 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 350117 - \$ 357,21 - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA AIGAS CBA

REFORMA DE ESTATUTO Y ELECCIONES DE AUTORIDADES. CONVOCAR a todos los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA a PARTICIPAR en forma libre voluntaria y democrática de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA con REFORMA del ESTATUTO SOCIAL y Elecciones de autoridades de la ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA en adelante -AIGAS CBA- con CUIT: 30-69885442-8 y personería jurídica registrada con Matrícula nro. A-1291 de INSPECCION GENERAL de PERSONAS JURIDICA de la PROVINCIA DE CORDOBA en adelante -IPJ CBA-. La celebración de la asamblea será el JUEVES 6 de ENERO 2022 a las 9:00 hs con una tolerancia de espera de 30 minutos a fines de alcanzar la asistencia del quorum necesario (la mitad más uno del padrón de asociados activos depurado por la Junta Electoral al 10-12-2021 y exhibido en sede social 13-12-2021 puesto a disposición a los apoderados de las listas oficializada en caso de solicitarla el 23-12-2021 y reconsiderado las oposiciones presentada hasta 03-01-2022) a los fines de convalidar según estatuto el inicio del acto asambleario; que será

realizado en caso de alcanzar el QUORUM antes mencionado, en el domicilio Av. Florencio Parravicini 2985 de Barrio Centro América Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba República Argentina en adelante -SEDE SOCIAL-. La MODALIDAD DE LA ASAMBLEA quedara DEFINIDA en el DICTAMEN de la OFICIALIZACION DE LISTA del 22-12-2021 por la JUNTA ELECTORAL que lo informara a todos los asociados en distintos medios de comunicación y los publicara en el Boletín oficial en la Provincia de Córdoba al menos un día para que el asociado sepa en que modalidad se realizara la asamblea que podrá celebrarse según la siguiente posibilidad: A) Si la Junta Electoral en su dictamen del día 22-12-2021 OFICIALIZA DOS o MAS LISTAS DE CANDIDATOS la celebración de asamblea extraordinaria del día 6 de enero del 2022 se realizará en la modalidad PRESENCIAL en la SEDE SOCIAL a las 9:00 hs. con una tolerancia de espera de 30 minutos hasta alcanzar el quorum. B) Caso contrario la Junta Electoral en su dictamen del día 22-12-2021 OFICIALIZA MENOS DE DOS LISTAS DE CANDIDATOS la celebración de asamblea extraordinaria del día 6 de enero del 2022 se realizará en la modalidad REMOTA o a DISTANCIA a las 9:00 hs con una tolerancia de espera de 30 minutos hasta alcanzar el quorum con la sola concurrencia física del Presidente Sr. Walter Enrique Murua en la SEDE SOCIAL de la Asociación y el resto de los asociados activos depurado por padrón confeccionado por la Junta electoral podrán asistir con voz y voto desde su Celular, Pc, Tablet, o Notebook entrando a INTERNET a la plataforma virtual ZOOM al siguiente acceso: • Link de Acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83845522495?pwd=dUtic0ZnbEthUm1zeGpsSmpqM1BzQT09> • ID: 838 4552 2495 • Clave de acceso: 187230. El mecanismo de votación de los asambleístas presentes será de la siguiente forma: si la modalidad de la asamblea es PRESENCIAL el voto de cada ítem se define por uso y costumbre levantando la mano por la aprobación afirmativa salvo el ítem de elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora se elegirá de acuerdo a los establecido en el estatuto (osea será el sistema de votación por boleta única si se aprueba el artículo 35 de la reforma estatutaria caso contrario será por el sistema de votación por lista completa). Si la modalidad es A DISTANCIA el voto afirmativo deberá estar escrito en el chat de la sala virtual escribiendo "por el ítems nro.... mi voto es afirmativo" y en el ítems de elección de autoridades será como rige el estatuto(ósea por aclamación en caso de haberse oficializado una sola lista o por designación en caso que no se oficialice ninguna lista entre los asambleístas presente). El ORDEN DEL

DIA a tratar será el siguiente: 1ro. LEER, El acta de la asamblea extraordinaria anterior celebrada el pasado 12-08-2021. 2do.DESIGNAR, a DOS asociados presentes para que suscriban el acta mecanografiada de la presente asamblea junto al presidente y el secretario. 3do.INFORMAR, las causas por la que se realiza la asamblea fuera de término. 4to. PRORROGAR y ELEGIR, el mandato de los miembros de la Junta Electoral actual en funciones se prorroga por un año hasta 06-01-2023 y en caso de haber algunas renunciaciones de los miembros de la junta actual se completarán los cargo eligiendo con los postulantes presentes en la asamblea. 5to.CONSIDERAR, La REFORMULACION el Estatuto Social en forma TOTAL y la redacción del texto completo del estatuto reformulado se adjunta como anexo, y a continuación se leerá cada artículo reformulado y se procederá a votarlo. 6to. ELEGIR, las autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora conforme al estatuto reformulado en caso de ser aprobado los artículos 35 34 y 33 por el tiempo del mandato y cargos definidos según estatuto reformulado en caso de ser aprobado los artículos 13 y 14. 7mo. CONSIDERAR, El Tratamiento de Memoria, Balance Contable, e informe del auditor independiente e informe del revisor de cuenta del ejercicio económico al 31/07/2021 y Presupuesto Anual 2022. La Comisión Directiva comprometida para con sus asociados ha elaborado esta asamblea especial con una reforma de estatutaria integral más acorde a la vida cotidiana de la asociación habida cuenta que el estatuto vigente data de más 24 años y hay situaciones societaria que ya nos las contempla y hasta genera conflictos, siendo una oportunidad para todos los asociados en fortalecer su Estatuto como un verdadero instrumento en defensa de todos cambios que ya ocurrieron y en prevención de los que vendrán; a modo resumen se menciona algunas de sus modificaciones: a) Armoniza, el Estatuto social conforme a la normativa vigente y acorde a modelos sugeridos por el ente contralor estatal. b) Incorpora, la utilización de las nuevas tecnologías para la realización de los actos de gobierno a distancias. -Leer art 26- c) Mejora y perfecciona, el sistema de votación de autoridad implementando el sistema de boleta única pudiendo votar por ejemplo los candidatos de la Comisión Directiva de una lista y la Comisión Fiscalizadora de otra y ante caso de fuerza mayor como fue la pandemia se podrá utilizar una alternativa eventual como es el sistema del voto digital. -Leer art. 35- d) Incrementa, la cantidad de los miembros de la Comisión fiscalizadora según normativa vigente tres titulares y dos suplentes. -Leer art. 14- e) Introduce, la figura de Tribunal de Disciplina interno . -Leer art. 12- f) Revindica, los orígenes de la asociación

identificando a sus pioneros fundadores como asociados fundadores facilitándole su participación en el órgano de gobierno. -Leer art. 5- g) Premia, el trabajo y el esfuerzo por la asociación a los cargos de Comisión Directiva que tienen mayor responsabilidades y desempeño mediante una compensación dineraria sin generar deuda. -Leer art 15- h) Fomenta, el crecimiento societario con la participación de otros asociados como el asociado cadete. -Leer art. 5- i) Reconoce, el Encuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarios como uno de los objetivos principales a mantener y perdurar en el tiempo. -Leer Art. 2- j) Evalúa, el rendimiento del Encuentro Nacional de Instaladores Gas incorporando el informe de Encuentro a exhibirse y exponer en las asambleas ordinaria. k) Sintoniza, con la igualdad de género incorporando un mínimo de participación del sexo femenino en los órganos sociales. -leer art. 15- l) Regula, el importe de cuota societaria razonablemente económica para que cumpla su misión real por el cual fue creada, que es alcanzar a cubrir los costos de la asociación para su normal funcionamiento. -leer art 8- m) Desalienta, la especulación del pago de la cuota societaria en tiempo de elección a favor del asociado cumplidor. -Leer art 10- n) Otorga, beneficios para aquellos asociados activos que participen en convenios firmado con la distribuidora de gas reduciendo la contribución por el convenio en un 50 % en caso de mantener la cuota al día. -Leer art 8- o) Protege y Limita, la utilización del capital societario evitando generar futuras deuda impropcedente – Leer art. 30-. p) Incorpora, en las asambleas ordinarias la obligatoriedad de presentar el informe del presupuesto anual para mantener los costos y los ingresos en forma equilibrada. -Leer art. 27- q) Incorpora, el cargo el vicepresidente para fortalecer y jerarquizar la conducción y dirección de la asociación. -Leer art. 22- r) Prioriza, a la decisión soberana del asambleísta en asuntos relevantes de la asociación con resolución de las dos terceras partes de los presentes. -Leer art 30- s) Revaloriza, la labor de oficialización y mediación de la Junta electoral antes durante y después de los comicios a los fines de garantizar un traspaso de mando en forma ordenada. -Leer art 33-. t) Amplia, los mandatos de todos los órganos sociales a un años ósea el periodo completo del mandato es de tres años en lugar de dos años . -Leer art 13 y art 14- u) Fomenta, las alternancias en los órganos sociales no permitiendo la reelección más de un periodo consecutivo. - Leer art 13 y art 14- v) Controla, las incompatibilidades al cargo por parentesco entre el órgano que administra y el órgano que controla. -Leer art 15- w) Incorpora, como objetivo la participación permanente con otras asociaciones afines para trabajar mancomunada-

mente en el seno nacional. – Leer art. 2- x) Modifica, la fecha de cierre ejercicio económico al 30 de noviembre de cada año. -Leer art.27- y) Reconoce, el Convenio con la Distribuidora de gas como fuente de otro ingreso para la asociación – Leer art 4- z) Regula, las celebraciones de las asambleas ordinaria en días no laborables para mejorar la participación de los asociados. - Leer art 27- Ante cualquier duda o consulta al celular 3516789816 hasta 03-01-2022 inclusive, Los esperamos en la asamblea del 06-01-2022. Saludo cordial. Notifíquese Publíquese. La secretaria de AIGAS CBA." PD anexo del texto completo del Estatuto reformulado. ANEXO -TEXTO COMPLETO DEL ESTATUTO SOCIAL REFORMULADO- TITULO I-DENOMINACION - DOMICILIO -OBJETO SOCIAL- ARTICULO 1.- Con la denominación de "ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA" se constituye el 1ro del mes de Julio del año mil novecientos noventa y siete, una asociación civil sin fines de lucro, con domicilio legal en la calle Florencio Parravicini 2985, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba Republica Argentina. ARTICULO 2.- El objeto de la asociación lleva implícito su carácter solidario, humanitario y social, propendiendo a defender a sus asociados. Su actividad principal y objeto serán: a) Representar y defender los derechos de los asociados ante autoridades gubernamentales, instituciones organismo público y privados frente cualquier petición o conflicto que afecte a los asociados. b) Fomentar vínculos de solidaridad, unión y respeto entre sus asociados c) Propender a que sus asociados accedan a planes de asistencia integral de la salud c) Afiliarse a entidades de grado superior que persigan los mismos fines (federaciones confederaciones). e) Realizar actividades sociales y culturales. f) Propender a la instalación de talleres especializados presencial o a distancia para la enseñanza práctica de cada actividad y/o profesión, otorgando los correspondientes certificados, por el curso realizado e implementar cursos teóricos -practico con talleres de perfeccionamiento y actualización referidos a las actividades de gasista y sanitarista, como así también en lo atinente a nuevos materiales a usarse en las instalaciones. g) Preparación técnica de los asociados a los fines de la confección de planos de las mencionadas instalaciones. h) Facilitar los medios para que el asociado pueda gestionar los tramites digitales con la distribuidora de gas. i) Dar a conocer las legislaciones que rige la actividad para evitar situaciones conflictivas y punitivas de los asociados. La Asociación podrá a los fines Ut-supra mencionados, profesionales de las materias a tratar j) Realizar al menos una vez al año EL ENCUENTRO NACIONAL DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS g) Moder-

nizar la ADMINISTRACION de la asociación haciendo uso de las nuevas tecnologías que permita agilizar las atención y servicios a los asociados h) Difundir en los distintos medios digitales todas novedades que sean de interés y ayuden a mejorar la labor profesional del asociado. k) Celebrar convenios con la distribuidora para prestar distintos servicios l) Participar con otras asociaciones afines de otras jurisdicciones para trabajar en forma mancomunada en las distintas acciones a seguir en el seno nacional. TITULO II – CAPACIDAD – PATRIMONIO -RECURSOS SOCIALES. ARTICULO 3.- La asociación está capacitada para adquirir bienes muebles, semovientes o muebles, enajenar, transferir, gravar, locar operar con bancos u otras entidades financieras, etc, por cualquier causa o título no prohibido por las normas legales en vigencia, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos o contra o contratos que tengan relación directa o indirecta con su objeto coadyuven a asegurar su normal funcionamiento. Podrá operar con bancos privados y oficiales. ARTICULO 4.- El patrimonio social se compone de los bienes que posee en la actualidad y de los que adquiera en los sucesivos por cualquier título y de los recursos que obtenga por: a) Cuota societaria y contribuciones que abonan los asociados; b) Las rentas que produzcan los bienes; c) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones que le fueren acordadas; d) Las recaudaciones por fiesta y colectas. e) Ventas de accesorios para los instaladores; f) Ingresos por los Convenio Marco con la Distribuidora de Gas; g) Publicidad, derecho intelectual uso y goce del espacio físico o virtual cedido a las empresas participantes en el Encuentro Nacional de Instaladores de gas y sanitaria; h) cualquier otro ingreso de concepto lícito. TITULO III -ASOCIADOS -CONDICIONES DE ADMISION OBLIGACIONES DE ADMISION OBLIGACIONES Y DERECHOS- ARTICULO 5.- Se establece las siguientes categorías de asociados: a) Activos: Para ser socio activo se requiere: 1) Presentar por escrito la solicitud, ser avalado por un socio activo y ser aceptado en tal carácter por la Comisión Directiva. 2) Ser mayor de edad. 3) Que invistan el carácter de idóneo, teniendo determinada capacidad en el tema, acreditando matrícula habilitante en caso de ser gasista.4) Abonar la correspondiente cuota societaria. Para ser admitido deberá presentar una solicitud acreditando los requisitos antes indicados. Esta solicitud dirigida a la Comisión Directiva, será exhibida por cinco días en los paneles de la Sede Social por el termino de 5 días y será tratada en la primera reunión de la comisión directiva y para su denegación se requerirá la unanimidad de sus integrantes titulares, siendo inapelable tal resolución. b) Honorarios: Las personas que en atención a

los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al diez por ciento. c) Adherentes: Podrán ser socios adherentes los familiares directos de los socios activos, gozando de los servicios y beneficios sociales. Las personas físicas o jurídicas que tuvieran interés en pertenecer a la Asociación, que no puedan integrar como socios activos, podrán ingresar como socio adherentes, previa aceptación por parte de la Comisión Directiva excepto la Distribuidora de Gas que homologue convenio de servicios con la asociación. d) Fundadores serán aquellos asociados que suscribieron el acta constitutiva de la asociación. e) Cadetes son los menores de 18 años o aquellos que actúen en calidad de ayudante del instalador de gas y sanitaria. ARTICULO 6.- Los asociados activos y asociados fundadores tienen las siguientes obligaciones y derechos: a) Abonar puntualmente las cuotas societaria y otras contribuciones que se establezcan; b) Cumplir las demás obligaciones que impongan este estatuto, reglamentos y las resoluciones emanadas de la Asamblea y de la Comisión Directiva; c) Participar con voz y voto en la Asamblea, debiendo para ello estar al día con respecto al pago de las cuotas y contribuciones que se abonan como asociado; d) Presentar proyectos por escrito; e) Ser elegido para integrar los órganos sociales; f) Gozar de los beneficios que otorgar la entidad. ARTICULO 7.- Los asociados Honorarios, Adherentes, Fundadores y Cadetes que deseen tener los mismos derechos que los Activos deberán solicitar su admisión en esta categoría, a cuyo efecto se ajustaran a las condiciones que le presente estatuto exige para la misma, mientras carecerán de voz y voto en las Asambleas y no podrán desempeñar cargos electivos. ARTICULO 8.- La cuota societaria que se menciona en el artículo 6 inciso c se abonará en forma mensual y su importe será la resultante del siguiente calculo: El importe del presupuesto anual de la asociación aprobado en la última asamblea prorrateado mensualmente será dividido por la cantidad total de asociados de la última asamblea y ajustado por el índice de IPC publicado por el INDEC este ajuste será aplicado siempre y cuando el ultimo balances contables aprobado de la asociación se allá ajustado por inflación de acuerdo a la normativa vigente. Las otras contribuciones serán fijadas por la Comisión Directiva y en el caso de las contribuciones relacionada con los convenios marcos con las distribuidoras de gas en el cual intervengan la participación de los asociados activos se reducirá en un 50 % siempre y cuando este al día con la cuota societaria. La Importe de Cuota Societaria y las

otras contribuciones serán publicada por la Comisión Directiva en los paneles de la Sede Social en forma mensual. ARTICULO 9.- Los asociados perderán su carácter de tales por fallecimiento, renuncia, cesantía o expulsión. En caso de la renuncia podrá reincorporarse a la asociación abonado las cuotas societarias adeudadas al momento de la renuncia, y su antigüedad inicia de cero a partir de su reincorporación. ARTICULO 10.- Perderá su condición de asociado el que hubiere dejado de reunir las condiciones requeridas por este estatuto para serlo. - El asociado que se atrase en el pago de tres cuotas o de cualquier otra contribución establecida, será notificado por los medios de comunicación digitales y de persistir su atraso trascurrido 15 días de la notificación digital será oficialmente intimado via carta documento del correo argentino al domicilio del asociado moroso a los fines de ponerse al día con Tesorería. Pasando 15 días de la intimación via carta documento sin que haya regularizado su situación, la Comisión Directiva podrá declarar la cesantía del socio moroso e informarlo a la Junta electoral para que sea depurado del padrón de asociados con derecho a voz y voto. El asociado cesanteado por mora podrá reincorporarse a la asociación abonado las cuotas societarias adeudadas al momento de la cesantía, y su antigüedad inicia de cero a partir de su reincorporación. ARTICULO 11.- La Tribunal de Disciplina interno podrá aplicar a los asociados las siguientes sanciones: a) Amonestaciones b) Suspensión c) Expulsión – Las misma se graduaran de acuerdo a la gravedad de la falta y a las circunstancias del caso , por las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por este estatuto , reglamentos o resoluciones de las Asambleas o de la Comisión Directiva; b) Inconducta notoria; c) Hacer voluntariamente daño a la asociación, provocar desordenes en su seno u observar una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales. Las cesantías por mora del asociado por falta de pago de la cuota societaria será de estricta incumbencia de la Comisión Directiva según el artículo 10. ARTICULO 12.- Las sanciones disciplinarias a que se refiere el artículo anterior serán resueltas por el Tribunal de Disciplina interno, con estricta observancia del derecho de defensa. En todos los casos, el afectado podrá interponer, dentro del término de diez días de notificado de la sanción, el recurso de apelación por ante la primera Asamblea que se celebre. El Tribunal de Disciplina interno estará compuesto por un miembro de la Comisión Directiva, un miembro de la Comisión Fiscalizadora y un miembro de la Junta electoral y sus funciones será: a) promover las buenas practicas entre los asociados ; b)llevar un libro digital en forma detalla y cro-

nológica de las sanciones disciplinaria con resolución firme; c) denunciar informar y resolver sanciones disciplinaria del artículo 11; d) Aplicar y ejecutar las sanciones resueltas en el inciso anterior; e) actualizar, mantener difundir, defender un código de ética y buenas prácticas de conductas de uso interno para la asociación bajo el principio de buena fe, moral y buenas costumbres. TÍTULO IV COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISOR DE CUENTAS. – ARTICULO 13.- La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de seis miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales. Habrá además tres vocales suplentes. El mandato de los miembros durará tres años y no podrán ser reelectos por más de un mandato consecutivo ó sea puede revalidar su mandato si la asamblea lo elige solo por un período adicional de tres años más. ARTICULO 14.- La fiscalización social interna de la asociación estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titular y dos miembros suplentes. El mandato de los miembros durará tres años y no podrán ser reelectos por más de un mandato consecutivo ó sea puede revalidar su mandato si la asamblea lo elige solo un período adicional de tres años más. ARTICULO 15.- Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de asociado activo o fundadores, con una antigüedad seis meses, ser mayor de edad y encontrarse al día con el pago de las cuotas societaria, estar registrados en la plataforma de internet de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel 2, No ser persona Políticamente expuestas, No poseer Inhabilitaciones legales para aceptar el cargo y encontrarse con domicilio real en el radio del Gran Córdoba. Entre los órganos de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora no deberán presentar Incompatibilidades parentales al cargo ó sea no deberán tener lazos familiares de hasta 4to grado de consanguinidad inclusive, ni ser cónyuge, ni ser convivientes que vincule algún miembro de la Comisión Directiva con algún miembro de la Comisión Fiscalizadora o viceversa. Tanto en el órgano de administración La Comisión Directiva, como el órgano de control la Comisión Fiscalizadora y la Junta electoral deberá contener entre su miembro al menos un integrante de sexo femenino. El que se postule a la candidatura de Presidente deberá adicionar una antigüedad de 12 meses y un aval de representatividad societaria superior al 20% de los asociados con derecho a voz y voto del padrón indicado en el artículo 33 inc b mediante nota dirigida a la Junta Electoral. Entre el Presidente Vicepresidente Secretario y Tesorero se turnarán semanalmente para actuar en la labor de Gerente administrativo en la Sede

Social retribuyendo por esa actividad una compensación económica mensual equivalente a una suma dineraria a la categoría de supervisión de 1ra según escala salarial del convenio de UTED- YC 736/16 dividido en cuatro partes iguales siempre y cuando que no generen deuda para la asociación y resto de los cargos serán desempeñados ad-honorem. ARTICULO 16.- En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasionare la ausencia transitoria o vacancia de un cargo titular, será cubierto en la forma prevista en este estatuto. Este reemplazo se hará por el tiempo que resta del mandato del reemplazado. En caso de renuncia sin motivo fundado se le aplicara además lo regulado en el artículo 9. ARTICULO 17.- La Comisión Directiva se reunirá una vez por mes, el día y hora que determine en su primera sesión y, además en forma extraordinaria toda vez que sea citada por el Presidente o Vice Presidente a solicitud de tres de sus miembros, debiendo en estos casos celebrarse la reunión dentro de la forma y con la antelación dispuesta en la primera sesión anual.- Las reuniones de la Comisión Directiva se efectuaran con el quorum legal que lo forman la presencia de ni menos de la mitad más uno de los miembros titulares, debiéndose adoptar las resoluciones por simple mayoría de los miembros presentes, salvo para las reconsideraciones que requieran el voto de las dos terceras partes, en sesión de igual o mayor número de asistentes a aquella en que se resolvió el asunto a reconsiderar. En caso de fuerza mayor que imposibilite la Reunión de Comisión Directiva a realizarse en forma presencial se realizara a distancia conforme a la normativa vigente. ARTICULO 18.- Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Directiva como órgano de administración de la asociación las siguientes funciones a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir este estatuto y los reglamentos, interpretándolos en casos de dudas, con cargo de dar cuenta a la asambleas más próxima que se celebre ;b) Ejercer la administración de la entidad; c) Convocar las Asambleas; d) Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como asociados; e) Abstenerse de amonestar, suspender o expulsar a los asociados cuando sea pertinente hacerlo porque es incumbencia del Tribunal de disciplina interno pero podrá cesantear al asociado por mora en la cuota societaria según el artículo 10 ; f) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijar los sueldos, determinar las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos o despedirlos; g) Presentar a la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas , Presupuesto Anual e informe del En-

cuentro Nacional de Instaladores de Gas Y Sanitarios Todos estos documentos deberán ser puesto en conocimiento de los asociados con la anticipación requerida por el artículo 29 .- para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; h) Realizar, los actos que especifica el artículo 375 y concordantes del Código Civil, aplicables a su carácter Jurídico, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se realice, salvo los casos de adquisición o enajenación de bienes raíces o constitución de gravámenes sobre estos, en que será necesario la previa autorización por parte de la Asamblea; i) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades sociales; j) Abstenerse de tomar decisión que son de estricta incumbencia de órgano de gobierno que es la asamblea fundamentalmente las mencionada en el artículo 30 y toda otra reglamentación que no sea de simple organización y administrativa que requerirá para su vigencia la aprobación de dicho órgano de gobierno caso contrario serán penal y civilmente responsables por los daños ocasionado a la asociación; Un miembro de la Comisión Directiva integrara el Tribunal de Disciplina interno para realizar las funciones del artículo 12 k) Disponer se lleven debidamente los libros digitales exigidos por disposición legales en vigencia. ARTICULO 19.- Cuando por cualquier circunstancia la Comisión Directiva quedare en la imposibilidad de formar quorum, una vez incorporados los suplentes, los miembros restantes procederán, dentro de los quince, a convocar a Asamblea General Extraordinaria a los fines de elegir reemplazantes que completarán mandatos. En la misma forma se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta ultima situación, procederá que el Órgano de Fiscalización cumpla con la convocatoria precitada; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los miembros renunciantes o que hayan efectuado abandono del cargo. En el caso, el órgano que efectúa la convocatoria, ya sea los miembros de la Comisión o el Órgano de Fiscalización, tendrán todas las facultades necesarias inherentes a la celebración de la asamblea. – ARTICULO 20.- La Comisión Fiscalizadora; tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones y sus funciones será la siguientes; a) Examinar los libros digitales y documentos de la asociación por lo menos cada tres meses; b) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando lo estime conveniente o necesario; c) Fiscalizar la administración y la percepción e inversión de los fondos sociales, comprobando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; d) Verificar el cumplimiento de las Leyes, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a los derechos de los socios y

las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales; e) Dictaminar sobre la Memoria , Inventario, Balance General , Cuentas de Gastos y Recursos , Presupuesto Anual e Informe del Encuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarista presentados por la Comisión Directiva; f) Convocar a Asamblea General Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva; g) Solicitar la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes, cuando se negare a acceder a ello la Comisión Directiva ; h) Proponer reformas convenientes al sistema contable y opinar sobre todos los asuntos que la Comisión Directiva lo destine; i) Vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación; j) Registrar sus actuaciones cronológica en el libro digital de Comisión Fiscalizadora. k) Un miembro de la comisión fiscalizadora integrara el tribunal de disciplina interno para realizar las funciones del artículo 12. l) El Órgano de Fiscalización cuidara de ejercer sus funciones de manera de no entorpecer la regularidad de la administración social. - TITULO V – DEL PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE ARTICULO 21.- EL PRESIDENTE, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los deberes y atribuciones siguientes; a) Ejercer la representación de la entidad, b) Convocar a las sesiones de Comisión Directiva y presidir estas y las Asambleas; c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate votara nuevamente para desempatar; d) Firmar con el Vice Presidente y Secretario las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la asociación; e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando las ordenes de pago y demás documentos de Tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva , no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este estatuto; f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o falte el debido respeto; g) Desempeñar la actividad la supervisión administrativa en la Sede Social junto al vicepresidente, Secretario y Tesorero según artículo 15 último párrafo ;h) En caso de renuncia , fallecimiento, ausencia o enfermedad, el vicepresidente cubrirá el reemplazo del presidente hasta completar el mandato. ARTICULO 22. -EL VICEPRESIDENTE, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Co ejercer la representación de la asociación de la entidad cuando no fuere disponible por el presidente u a solicitud de este; b) Ejecutar y hacer ejecutar las directrices de Dirección

establecidas por la Presidencia y controlar su correcta ejecución, como así el efectivo funcionamiento de la asociación en todas sus áreas. En caso de encontrar alguna inconsistencia en la asociación en cuanto a sus actuaciones y proyectos, que vaya en detrimento de la entidad o que pudieren ser perjudicial a la misma, o que fuera inviable algún proyecto anotar a presidencia bajo razón fundada a fin de dar resolución a dicha circunstancia. c) Reemplazara al Presidente en caso de imposibilidad de este, en las sesiones de Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la asociación; e) Realizar el control exhaustivo no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este estatuto; f) Co dirigirlas discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y asambleas cuando se altere el orden o falte el debido respeto; g) Velar por la buena marcha y administración de la asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de la asamblea y de la Comisión Directiva h) Controlar que las obligaciones de los empleados y miembros restantes de la Comisión Directiva sean cumplido con eficacia y eficiencia bajos lo principio de buena fe, moral y buenas costumbre, peticionando en su defecto a la Presidencia las respectivas sanciones y cesanteo en su caso si lo debiere. l) Firmar junto a secretario correspondencia, como cualquier intercambio epistolar en que la asociación fuere participe. j) Desempeñar la actividad administrativa de supervisión en la Sede Social junto al Presidente, Secretario y Tesorero según artículo 15 último párrafo. TITULO VI – DEL SECRETARIO ARTICULO 23.- El SECRETARIO, tiene los siguientes deberes y atribuciones a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión, redactando las actas respectivas, las que asentara en el libro correspondiente, firmándolas con el Presidente y Vice Presidente; b) Firmar con el Presidente Y Vice Presidente la correspondencia y todo documento de la Asociación; c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 17.- d) Llevar al día el libro digital de Actas de Asamblea y de Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el Libro digital de Asociados. e) Desempeñar la actividad de supervisión administrativa en la Sede Social junto al Presidente, Vice Presidente y Tesorero según artículo 15 último párrafo. TITULO VII – DEL TESORERO ARTICULO 24.- El TESORERO, tiene las siguientes atribuciones obligaciones: a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) Llevar, de acuerdo con el secretario, el libro digital de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas societaria, firmando los comprobantes o recibidos

correspondientes.-c) Llevar o hacer llevar los libros digitales el diario de asientos contable y el de balance e Inventario; d) Presentar a la Comisión Directiva Balances mensuales y preparar o hacer preparar anualmente el Balance General y cuenta de Gastos y Recursos e Inventario ,Presupuesto Anual e Informe del Encuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarista que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar con el Presidente y Vice Presidente las ordenes de pagos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos autorizados por la Comisión Directiva; f) Efectuar en una institución bancaria, a nombre de la Asociación y a la orden conjunta de Presidente y Tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en efectivo hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los pagos menores o de urgencias. g) Dar cuenta de lo económico de la Entidad a la Comisión Directiva y al Órgano de Fiscalización toda vez que lo exijan. h) Desempeñar la actividad de supervisión administrativa en la Sede Social junto al Presidente, Vice Presidente y Secretario según artículo 15 último párrafo. TITULO VIII – DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTE. - ARTICULO 25.- Corresponde los vocales Titulares: a) Asistir a la asamblea y a la Comisión Directiva con voz y voto b) Desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva. c) Reemplazar al Vice Presidente, secretario o Tesorero en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. - Correspondiente a los vocales suplentes a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones. b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con Derecho a voz, pero no a voto excepto cuando reemplacen a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del Quorum. TITULO IX – DE LAS ASAMBLEAS. - ARTICULO 26.- Es el Órgano de Gobierno de la asociación, Habrá dos clases de Asambleas Generales, las Ordinarias y las Extraordinarias en las distintas modalidades habilitadas por las resoluciones del ente contralor estatal y en caso de fuerza mayor que imposibilite que el acto de gobierno se realice en forma presencial se realizara a distancia conforme a la normativa vigente. ARTICULO 27.- Las Asambleas Ordinarias, tendrán lugar una vez por año, dentro de los cuarenta días posteriores de cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el treinta de noviembre de cada año , en este tipo de asamblea ordinaria se deberá: a) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos, Recursos y Presupuesto Anual e Informe del En-

cuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarista e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. b) Elegir, en su caso mediante voto secreto directo por el sistema de votación boleta única, a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización con las características del artículo 35. c) Tratar cualquier otro punto incluido en el orden del día. d) Considerar los asuntos que han sido propuestos por un mínimo de cinco por ciento (5 %) de los socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio social. f) Las mismas deberán celebrarse un sábado, domingo o feriados. ARTICULO 28.- Las Asambleas Extraordinaria serán a los dispuestos especialmente en el estatuto social según artículo 30, o los que NO estén incluidos como orden del día de asambleas ordinarias, No necesariamente deberán celebrarse un sábado, domingo o feriado. Serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario o cuando lo soliciten el Órgano de Fiscalización o el diez por ciento (10 %) de los asociados con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de los treinta días de formulados y si no se tomasen en consideración la solicitud o se negare infundadamente como a juicio de la autoridad de aplicación, se procederá de conformidad las normas legales que rigen la materia. ARTICULO 29.- Las asambleas serán convocadas con no menos de veinte días de antelación y se informara a los asociados mediante transparente en la Sede Social, con por lo menos diez días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados en la Sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto Anual e informe del Encuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarista e informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo, toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante un día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en las disposiciones legales en vigencia. ARTICULO 30.- Sera de estricta incumbencia y observancia de la Asamblea cuando se sometan a consideración los siguientes temas : a) Reformas al estatuto parcial o total, b) Compra Venta Permuta Hipoteca del Inmueble de la Sede Social u otro Inmueble y Rodados c) La toma de créditos bancarios y no bancarios o contrataciones o convenios que afecten y comprometan el capital societario equivalente al 50 % o mayor porcentaje del Patrimonio neto del último Balance Contable aprobado por la asamblea, d) la fusión con otra asociación, e) La escisión, f) La transformación de la asociación en otro tipo societario, g)

La Prórroga de plazo de duración del cargo o reconducción h) Elecciones de autoridades por el sistema del voto digital i) la Disolución y Liquidación de la asociación. Todos estos temas para su aprobación necesitaran por lo menos el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas presentes. Debiendo poner en conocimiento por distintos medios de comunicación a los asociados con no menos de diez días de anticipación y publicarlo al menos un día en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba. ARTICULO 31.- Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de sea cual fuere el número de asociados presente, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados en condiciones de votar. Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la entidad o, en su defecto por el Vice Presidente o quien la Asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes. Quienes ejerza la presidencia solo tendrá voto en caso de empate. ARTICULO 32.- Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría de votos de los asociados activos presentes y fundadores presentes en el rol de asambleístas presentes, salvo los casos mencionados en el artículo 30 que se requiere la aprobación del dos tercio de los asambleístas presentes. Ningún asambleísta podrá tener más de un voto, y los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión. TITULO X – DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES ARTICULO 33.- Los integrantes de la Junta Electoral serán designados en la 1ra asamblea de medio término de la Comisión Directiva, el mandato de la Junta electoral será en forma diferenciada a la Comisión Directiva y Comisión fiscalizadora por el termino diferencial de un año, estando compuesta por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, quienes deberán reunir las condiciones según artículo 15. El mandato durara tres años y no podrán ser reelectos por más de un mandatos consecutivos y sus funciones serán las siguientes: a) Verificar periódicamente las altas y bajas de los asociados, cuidando de que las mismas sean resueltas en sesión de Comisión Directiva, registradas en el Libro de actas y posteriormente en el registro de asociados, b) Confeccionar el padrón de asociados activos y fundadores que deberán exhibirse en la Sede Social quince días antes de la fecha de celebración de la asamblea en la que corresponde elegir autoridades. c) Recibir las oposiciones al padrón hasta tres días antes de los comicios con cargo de prueba por parte de quien se oponga. d) Resolver respecto a las oposiciones efectuadas al padrón e) Oficializar las listas de candidatos a autoridades en forma separada para

el cargo de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, que se presenten con no menos de diez días de antelación, debiendo pronunciarse dentro de la cuarenta y ochos horas siguientes.f) La listas de candidatos tanto de la Comisión Directiva como de la Comisión fiscalizadora deberán contar con un apoderado de lista que cumpla los requisitos del artículo 15 caso contrario deberá firmar la constancia de adhesión como asociado adherente y manifestar conocer el estatuto, presentar una nota a la junta con la conformidad de todos los candidatos que representa y abonar la suma dineraria equivalente 6 cuotas societaria y depositada en la cuenta de la asociación. g) Toda objeción resuelta por la Junta, deberá ser solucionada por la lista hasta tres días antes del acto electoral; h) Gestionaran la impresión de las Boletas únicas en formato papel físico de las listas oficializada con las opciones de votación según artículo 35 y todo los elementos necesario para la correcta recepción de voto durante el acto de comicios i) Los miembros de la junta electoral no podrán postularse como candidatos de lista ni tener parentesco hasta 4to cuarto grado de consanguinidad ni ser conyugue ni convivientes, ni podrán ser apoderados de lista, ni fiscales de listas. j) Solicitar a consideración de la Junta la presencia de un veedor del ente contralor estatal en el acto eleccionario. k) Podrán solicitar hasta tres días antes de los comicios elegir postulantes para un presidente de mesa y dos secretarios de mesa quienes deberán reunir las condiciones según artículo 15 primer párrafo y no pertenecer a ninguna lista de candidato ni tener parentesco con los postulantes hasta 4to grado de consanguinidad ni ser conyugue ni convivientes, su función será la recepción del voto y el control del depósito en urna durante el acto eleccionario, en caso de no presentarse postulantes la junta cumplirá esas funciones; l) Entre la hora de inicio del comisión y la hora de cierre de comicios no podrá superar las 8 horas; m) Oficiar de Junta Escrutadora de Votos al cierre de los comicios; n) Proclamar las nuevas autoridades electas en presencia de los presidente de mesa secretarios de mesa y fiscales de lista; o) Notificar y Publicar en distintos medios dentro de los 15 días posterior a la proclamación de las nuevas autoridades electas a los asociados en los distintos medios de comunicación y publicar al menos un día en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba; p) Citar e invitar a las autoridades salientes y las autoridades entrantes para hacer el acto de traspaso de gobierno poniendo a disposición la documentación correspondiente para la reconducción de la asociación en la sede social dentro de los 15 días hábiles posteriores.q) Un miembro de la Junta electoral integrara el tribunal de disciplina interno para realizar las funciones del artículo 12. AR-

TICULO 34.- La ausencia o vacancia de un miembro titular será cubierta por un miembro suplente, agotadas las suplencias. Las posteriores vacancias serán cubiertas por el Órgano de Fiscalización. La prescindencia de la Junta será des-empañada por un miembro electo en asamblea. ARTICULO 35.- Para la elección de autoridades se adoptará el sistema de votación por boleta única, secreto, directo, permitiendo que el asociado activo y fundadores pueda elegir los candidatos de Comisión Directiva de una lista oficializada y los candidatos de la Comisión Fiscalizadora de otra lista oficializada o votar en forma completa los candidatos de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora de una lista oficializada. En caso de fuerza mayor o por aprobación de asamblea según artículo 30 inc h se adoptará el sistema del voto digital según especificidades detallada en la convocatoria de la asamblea con referéndum publicada en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 12/7/2021. no siendo admisible el voto por poder. ARTICULO 36.- Para el caso que se presente una sola lista de candidatos a autoridades, no será necesario el acto electoral. La lista será proclamada por aclamación. Para el caso de que no se efectivice la presentación de lista alguna, la Asamblea podrá constituir en su seno, para proclamarla posteriormente. TITULO XI – DISOLUCION ARTICULO 37.-La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla, quienes, en tal caso, se comprometerá a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución, se designará los liquidadores, que podrán ser, la Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica y que se encuentre exenta de gravámenes por parte de la Dirección General Impositiva, Conforme lo determine la Asamblea disolutiva. – TITULO XII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS. - ARTICULO 38.- Los periodos comprendidos entre 01/08/2021 y 30/11/2021 por el cambio de la fecha de cierre serán evaluados en un balance irregular de 4 meses se deberá ponerse en consideración en la primera asamblea durante el primer año de vigencia del presente estatuto. ARTICULO 39.- No se exigirá La antigüedad de 12 meses para el postulante a presidente del artículo 15 durante el primer año de vigencia n c i a del presente estatuto. ARTICULO 40.- Facultase a la Comisión Directiva o a la persona que la misma

designare al efecto, para considerar en su caso, aceptar las observaciones que las autoridades competentes pudieran formular al presente estatuto. -

1 día - N° 350143 - \$ 25662,06 - 24/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 10-11-2021 la Sociedad De Cardiología De Córdoba, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 10 de diciembre de 2021, a las 19:00hs horas, en Primera Convocatoria, y a las 19:30hs en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM, deberán ingresar con la siguiente dirección: <https://us02web.zoom.us/j/89372573803?pwd=VVZZaHlzZ0QvaW1F-Q2RkMnVnWkwzd09>, ID de reunión: 893 7257 3803, Código de acceso: 835062, conforme lo dispuesto por Resolución N°25 de fecha 2/4/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de septiembre de 2.021; 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto y Renovación Tribunal de cuentas tres Miembro titulares y un suplente, por un ejercicio. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 350145 - \$ 582,46 - 24/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS

"LA MASCOTA" LIMITADA

LA FRANCIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Social (art 30,31 y 32), se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a celebrarse el próximo 11/12/2021 a las 17:30 hs, en la oficina contable ubicada en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Francia, Córdoba, a fin de proceder al tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con los señores presidente y secretario. 2) Causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos exigidos por disposiciones en la materia, proyecto

de distribución del resultado e informe del síndico y de auditoría, correspondientes al ejercicio N° 66, cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Designación de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora y elección de tres miembros titulares y dos suplentes del consejo de administración, de un síndico titular y de un síndico suplente, todo de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social. 5) Destino del resultado del ejercicio. Artículos 30, 31 y 32 de los estatutos sociales: Las asambleas se celebran en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los señores asociados. Transcurrida la hora fijada para asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.- GERARDO GHIANO (Presidente)-JOSÉ A. ARBORIO(Secretario).

1 día - N° 350149 - \$ 767,43 - 24/11/2021 - BOE

CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 3459 de la Comisión Directiva, de fecha 23/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2.021, a las 19 horas, la misma se realizará a distancia a través de la aplicación MEET GOOGLE, cuyo link es el siguiente: <https://meet.google.com/tjm-away-xiw> y será enviado a los respectivos mail de los asociados, para tratar el siguiente orden del día: 1) Agregar al estatuto social, la creación de un instituto de educación para todos los niveles establecidos por el ministerio de educación de la provincia de Córdoba. Para lo cual se incluirá en el Art. 2 inc. "d" del estatuto social vigente.

2 días - N° 350156 - \$ 1290,50 - 24/11/2021 - BOE

FEDESCOR

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FEDESCOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCAR a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Viernes 10 de Diciembre de 2021 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2- Designación de dos asam-

bleistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Motivos realización asamblea fuera de término. 4- Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2020. 5- Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 35º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2021. 6- Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) Ejercicios N°34 y N°35; y b) consideración de su Distribución en la cuota de Sostenimiento y eventual capitalización. 7- Renovación parcial del Consejo de Administración a) Designación de Mesa escrutadora; b) Elección de cinco Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa Eléctrica y de S.P. ALICIA Ltda."; "Cooperativa de Electricidad O y S.P. de CORONEL MOLDES . Ltda."; "Cooperativa de Energía Eléctrica y otros S.P. de LAS VARILLAS Ltda."; "Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de ONCATIVO Ltda."; "Cooperativa de Agua Potable y Cloacas VILLA NUEVA Ltda.- CAPYCLO."; y "Cooperativa de Electricidad y Anexos Ltda. CEYAL" (VICUÑA MACKENNA); c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda."; "Cooperativa de Electricidad y Otros S.P. de ORDÓÑEZ Ltda."; "Cooperativa de S.P. de EMBALSE Ltda."; "Cooperativa de Electricidad de VILLA FONTANA Ltda."; "Cooperativa de Electricidad y S.P. de TOLLEDO Ltda." y Cooperativa Ltda. de Electricidad CLEMIC" de MINA CLAVERO; d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de "Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda."; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO" de JOVITA. Art. 30 - Art. 31 en vigencia.

3 días - N° 350331 - \$ 7306,05 - 24/11/2021 - BOE

CLUB Y BIBLIOTECA SAN VICENTE SUD

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021, a las 19 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Robles 2772, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de

la Intervención. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades; 5) Pago de honorarios a la Interventora profesional. Se le recuerda a los Sres. Asociados que para la asistencia a la Asamblea deberán contar con DNI.

3 días - N° 350159 - \$ 1854,15 - 24/11/2021 - BOE

OLCA S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 09 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, suscriba el acta de asamblea; 2) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio saliente; 4) Elección de los miembros para integrar el Directorio y plazo de duración; 5) Elección y/o prescindencia de Sindicatura." Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 03 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 350181 - \$ 3800 - 26/11/2021 - BOE

CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Asamblea General Ordinaria para el día de 13 de Diciembre de 2021, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Argañaras N° 1756 de esta Ciudad para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2019 y de la Memoria Anual 2020. 5. Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 iniciado el 01-01-19 y finalizado el 31-12-19. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2019. Y del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 iniciado el 01-01-20 y finalizado el 31-12-20. 5. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente

al año 2020. 6. Consideración y determinación del importe de la cuota de ingreso y de las cuotas sociales. 7. Autorización para evaluar la modificación parcial del estatuto. 8. Elección de autoridades y órgano de fiscalización.

3 días - N° 350255 - \$ 1957,26 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CRECER MONTE CRISTO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 30/11/2021, a las 20:30 Hs, en el domicilio sito en Av. Anastasio Ludueña N°1138, Monte Cristo, para tratar el siguiente orden del día a) Designación de 2 asoci. para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario b) Elección de Autoridades por nuevo periodo estatutario c) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Rec.y Gtos y demás doc. contable e Información de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 d) Causas de la Asamblea fuera de Término.

3 días - N° 350258 - \$ 1629,75 - 24/11/2021 - BOE

CENTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GENERAL CABRERA Y ZONA CIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°479 de la Comisión Directiva de fecha 18/10/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Diciembre de 2021, a las 10hs en su sede social de calle 25 de Mayo 732 de General Cabrera provincia de Córdoba. El orden del día a tratar es el siguiente: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Elección de autoridades para presidir la Asamblea si no se confirma el Presidente. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del órgano de fiscalización del Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 31/08/2021. 5) Renovación de Autoridades. 5) Presentación Proyecto "Las ideas forman el curso de la historia."

3 días - N° 350336 - \$ 2142,30 - 25/11/2021 - BOE

ASOCIACION PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE SAN MARCOS SIERRAS

Convocase a los señores de la Asociación Prestadores de Servicios Turísticos de San Marcos Sierras a Asamblea General Ordinaria a llevarse a Cabo en Vélez Sarfield N° 815 San Marcos Sierras el día 15 de diciembre de 2021 a las 18,30hs con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1-

Designación de 2 (dos) asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Exponer las razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios Nro 11 y 12 finalizado el 31 de diciembre del año 2019 y 2020 respectivamente. 4- Renovación total de la Comisión Directiva por dos (2) años y la Comisión Fiscalizadora por el término de dos (2) años.

3 días - N° 350348 - \$ 1892,40 - 26/11/2021 - BOE

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
DALMACIO VELEZ SANSFIELD**

LA CRUZ

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 03 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas en la sede social sita calle Sarmiento 236 de la localidad de La Cruz, Cba. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances e informes del Tribunal de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 44, 45, 46, 47 y 48, cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente 4) Elección de tres socios para formar la Junta Escrutadora de votos, recuento y escrutinio 5) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y Tribunal de cuentas 6) Proclamación de los electos. La asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias. La secretaria.

8 días - N° 350409 - \$ 6685,20 - 02/12/2021 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

Por Reunión del Directorio de fecha 17/11/2021 de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. se ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17/12/2021 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Ejército Argentino N° 9520 – Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Elección de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración del balance general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico (art. 234 inc. 1 LGS) correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/21, correspondiente al Ej. Económico N° 26.- 3.- Consideración de la

gestión de Directorio. 4.- Renovación de autoridades del órgano de administración. 5.- Ratificación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/5/2015, en lo referente a los puntos tratados en la misma de competencia de Asamblea General Ordinaria, Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017, Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2017, Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2018, Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2021.- 6.- Autorización al Sr. Presidente para validar documentación a presentarse en Inspección de Personas Jurídicas y realizar los trámites de inscripción. Se hace saber que toda la documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social en los términos del art. 67 de la Ley General de Sociedades.

5 días - N° 350434 - \$ 6945 - 29/11/2021 - BOE

**CLUB NÁUTICO PESCADORES Y
CAZADORES "HERNANDO"**

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 17 de Diciembre de 2021, A las 21:00 hs, en la sede social Hernando, ubicado en calle Boulevard Moreno 716, de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 3º) Causas por convocatoria Asamblea fuera de término. 4º) Consideración de Memorias, Balances Generales y Cuadros de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de Enero del 2020 y al trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Enero del 2021. 5º) Tratamiento cuotas sociales y contribuciones extraordinarias. 6º) Informe, tratamiento y deliberación de las deudas de los socios. 7º) Tratamiento adquisición de inmueble. 8º) Renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, y un Vocal Suplente todos por un año; Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, y un Vocal Suplente todos por dos años; renovación total de la Comisión Revisora de cuentas por un Año.

3 días - N° 350444 - \$ 3052,65 - 25/11/2021 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO DE
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 12/11/2021, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de

diciembre del 2021, a las 18:00 horas, en la sede social sita Calle Martin Ferreyra 216, barrio Colinas De Vélez Sarsfield, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 29 de febrero de 2020 y el Ejercicio Económico finalizado el 28 de febrero de 2021 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 350446 - \$ 2870,50 - 30/11/2021 - BOE

**CENTRO VECINAL
DALMACIO V. SANSFIELD - ASOC. CIVIL**

SAN FRANCISCO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 del mes de Diciembre de 2021 a las 10 horas, con una tolerancia de una hora, conf. estatuto social, la cual será presencial en la sede de la asociación sita en calle Dr. Juan José Paso n° 1440, de esta ciudad de San Francisco y en forma subsidiaria, a distancia conforme lo prescripto por la Resolución N° 25 "G"/20, por la plataforma MEET cuyo el link de acceso a la reunión, es: <https://meet.google.com/wpz-sraidyf>, se manifiesta asimismo que existe un mail de contacto: estudio.paladino2021@gmail.com para quienes deseen empadronarse y solicitar información por dicha vía. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de esta Intervención. 3) Consideración de la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.08.2010; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2011; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2012; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2013; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2014; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2015; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2016; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2017; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2018; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2019; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2020; al Ejerc. Econ. cerrado el 31.08.2021, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes; 4) Elección de autoridades; 5) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino; 6) Pago de honorarios al Interventor profesional.- Se le recuerda a los Sres. Asociados que para la asistencia a la Asamblea bajo la modalidad a distancia, aquellos que deseen participar de la misma deben contar

con Ciudadano Digital (CIDI) Nivel II y que, en forma posterior a la realización de la Asamb., deberán enviar mail a la casilla de correo de la interventora de la entidad(estudio.paladino2021@gmail.com.ar) confirmando asistencia, orden del día tratado y sentido de su voto. Fdo.: R. Paladino, Interventora.-

8 días - N° 350459 - \$ 15266,80 - 02/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y ESPERANZA

Convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria Rectificativa y/o Ratificativa de fecha 24 de Agosto del corriente año, proponiendo celebrar la misma el día 30 de NOVIEMBRE de 2.021, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N° 3310, Barrios JARDIN DEL PILAR para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RATIFICAR motivos por la cual no se efectuaron Asambleas períodos 2019 y 2020 en tiempo, 3) RATIFICAR Consideraciones de la Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentaciones contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 Y 22, cerrados al 31 de Diciembre de 2.019 Y 2020; 4) RECTIFICAR Y/O RATIFICAR Elección de las Nuevas Autoridades. SECRETARIA.

2 días - N° 350463 - \$ 1443,50 - 24/11/2021 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea. Por Reunión de la Comisión Directiva de fecha 02.11.2021 se resolvió CONVOCAR a los Sres. Asociados de CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2021, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2020/2021, cerrado el 31/08/21; 3) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Tribunal Electoral; 4) Ratificación de todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 16.12.2017 Asamblea General Ordinaria del 22.12.2018, Asamblea General Ordinaria del 21.12.2019: Asamblea General Ordinaria del 22.12.2020; 5) Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, TRES vocales titulares

y un vocal suplente, b) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes; y 6) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Estatuto Social, se comunica a los Sres. Asociados que con 20 días de antelación a la Asamblea tendrán a su disposición la documentación contable correspondiente.

3 días - N° 350587 - \$ 3225,90 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL LEVALLENSE ABIERTA A LA DISCAPACIDAD

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre del 2021, a las 19:30hs en local social sito calle Mariano Moreno N°287, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte orden del día: 1) Designación de dos socios para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta, 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2019, el 30/06/2020 y el 30/06/2021, 3) Elección de integrantes para cargos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios según estatuto.

3 días - N° 350465 - \$ 1637,40 - 25/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 216 de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre del corriente año 2021, a las 10 horas, en la sede social sita en calle León Morra 172 B° Gral. Paz Junior, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 350490 - \$ 1642,50 - 25/11/2021 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2949 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2021, se convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de diciembre de 2021 a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Don Bosco Nro. 3684, para tratar el siguiente orden del día:) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Prosecretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios Económicos N° 84, cerrado el 30 de abril de 2020 y N° 85 cerrado el 30 de abril de 2021; 3) Elección de autoridades.. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 350498 - \$ 515,30 - 24/11/2021 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea. Por Reunión de la Comisión Directiva de fecha 02.11.2021 se resolvió CONVOCAR a los Sres. Asociados de CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Informe Demandas Judiciales. Obligación/Responsabilidad y estrategia del Club frente a los juicios y contingencias derivados de los reclamos/juicios laborales de personas que se atribuyen la condición de caddies y como tales relaciones de dependencia con la institución. Situación/Indemnidad de los miembros de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas y personal jerárquico del Club. 2º) Informe sobre proyectos Inmobiliarios.

3 días - N° 350585 - \$ 1827,30 - 26/11/2021 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 14/12/2021, a las 16:00 en Godoy Cruz N° 351 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) análisis y consideración de lo resuelto en las asambleas generales de fecha 31/07/2020, 02/11/2020 y 20/01/2021 que fueran observadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, ratificación, rectificación y/o dejar sin efecto las referidas asambleas; 3º) Consideración, aprobación y gestión del Directorio en ejercicio a efectos de ratifica todo lo actuado por el cuerpo directivo en el periodo económico

comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2021 y 4) Elección de autoridades titulares y suplentes para el período comprendido entre el 01/08/2021 a 31/07/2024. El cierre del Registro de Accionistas será el 08/12/2021 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 350533 - \$ 4356,75 - 29/11/2021 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA ASOCIACION CIVIL

COSQUÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 563 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/12/2021 a las 20.30 hs., de manera virtual, en la plataforma Zoom, ID de reunión: 897 2451 9434 - Código de acceso: 762245, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2021. 2) Designación de tres asociados, para constituir la Junta Electoral. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. El correo electrónico declarado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la asamblea es info@copunilla.com.ar. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 350632 - \$ 689,45 - 24/11/2021 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

El Tiro Federal Argentino Convoca a Asamblea General Extra Ordinaria. Señores Asociados: "El Tiro Federal Argentino", convoca a Asamblea General Extra ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2021 a las 20:00hs en la sede de la Institución cita en la calle Rosario de santa Fe N°699 de la ciudad de marcos Juárez Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1- Designación de dos Socios que Suscriban el Acta de Asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva. 2- Renovación de autoridades. 3- Consideración de los balances correspondientes a los Periodos 2019 y 2020.

3 días - N° 350803 - \$ 1458,90 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Jueves 9 de Diciembre de

2021 a las 18 horas en "Playón Deportivo Kempes - Pista de Patinaje" (Estadio Mario Alberto Kempes - Av. Cárcano s/n, Chateau Carreras, Córdoba); a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 1 cerrado el 31/12/2020 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 4) Puesta en consideración de la Depuración General del Padrón de Asociados dispuesto por la Comisión Directiva. 5) Cambio sede social.

1 día - N° 350730 - \$ 712,40 - 24/11/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO YAPEYÚ

En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 18hs, se reúnen, en la sede del Club Atlético Yapeyú sito en Roque Juan 176 de B° Yapeyú, los miembros de la Comisión Normalizadora, sres. Dardo Gonzales, DNI 8.390.454, Alicia Capdevilla, DNI 13.680.586 y Aranza Yohana La Costa, DNI 34.839.958. Iniciada la reunión, toma la palabra la Sra. Alicia Capdevilla quien pone a consideración el sig. orden del día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para la elección de autoridades. Puesto este punto a consideración, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2021 a las 18hs a fin de tratar el sig. orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2021. d) Aprobación Estatuto Social. e) Elección de autoridades. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 19:15hs.

1 día - N° 350753 - \$ 885,80 - 24/11/2021 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de Noviembre de 2021, a las 12.30 hs, con una tolerancia de media hora, 13:00 hs, bajo la modalidad Zoom; <https://us02web.zoom.us/j/83548577419?pwd=d2czdjRXZlhoZkgrSmZkaFppVFpZZz09> - ID DE REUNIÓN: 835 4857 7419 - CÓDIGO DE ACCESO: 186578 con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Rectificar/Ratificar Asamblea de fecha 18 de Agosto de 2020, ratificando todo lo tratado en la misma y suprimiendo el vocal

elegido de más involuntariamente. 2) Ratificar la Asamblea del día 29 de julio de 2021. 3) Elección de Autoridades. Córdoba, 26 de Octubre de 2021. Dr. Héctor Leonardo Pedicino, Presidente.

3 días - N° 350761 - \$ 1968,90 - 26/11/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/12/21 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2020. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3 días - N° 350770 - \$ 2188,20 - 26/11/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 11 de noviembre de 2021 de la Comisión Directiva se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 3 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas a llevarse a cabo en salón Social del Club Atlético Vélez Sarsfield sito en calle Avda. Olmos Esquina Alte. Brown de la Ciudad de Oliva (Córdoba). ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea, suscriban el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Motivos por los cuales no se convoca en término y los motivos por los cuales se celebra en un sitio distinto al de la sede social; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 5) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Junta de recepción de votos, recuento y escrutinio; 6º) Renova-

ción de autoridades por finalización de mandato conforme art. 39, 47 y 48 del Estatuto: a- Elección Parcial de Comisión Directiva por el término de un (1) año: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; b- Elección Parcial de Comisión Directiva por el término de dos (2) años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; y c- Elección por el término de un (1) año de dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.

3 días - N° 349230 - s/c - 24/11/2021 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 10 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas en el local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos Asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se realizaron fuera de termino las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios N°59 del periodo 2019/2020 y ejercicio N°60 del periodo 2020/2021. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos; Informe de Auditoria, Informe del Sindicato y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio N°59 del periodo 2019/2020 y ejercicio N°60 del periodo 2020/2021. 4) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a Un Tesorero; Dos Vocales Titulares, por finalización de mandatos. Elección de Un Sindicato titular y Un Sindicato Suplente, por finalización de mandatos.

3 días - N° 350780 - \$ 2820,60 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Monserrat, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2021 a las 10:00 hs. en la sede social ubicada en calle Obispo Trejo 294 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1).- Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea; 2).- Informe y consideración sobre las causas por las cuales no se desarrolló la asamblea ordinaria durante el año 2020; 3).- Consideración de la Memoria

anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 4).- Designación de nuevas autoridades del órgano de administración (Comisión Directiva) y del órgano de fiscalización (Comisión Revisora de Cuentas).

3 días - N° 350856 - \$ 2461,05 - 26/11/2021 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA JUAN JOSE MOLINA - ASOCIACIÓN CIVIL

MONTE CRISTO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 15/12/2021, a las 20:30 hs, en el domicilio sito en Mariano Moreno N°430, Monte Cristo, para tratar el siguiente orden del día a) Designación de 2 asoc. para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario b) Elección de Autoridades por nuevo periodo estatutario c) Lectura y consideraciones de Memoria, Balance, Cuadro de Rec. y Gtos y demás doc. contable e información de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 d) Causas de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 350818 - \$ 1578,75 - 26/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA N° 286

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que será realizada de modo presencial, el día 15 de diciembre del año 2021 a las 20:30 horas, en la sede social, sita en calle Dorrego 859 de la ciudad de Morteros. Orden del día: A) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. B) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. C) Consideración de los balances correspondientes a los períodos pendiente de tratamiento: 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 / Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. D) Elección de autoridades.

3 días - N° 350836 - \$ 1586,40 - 26/11/2021 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo del COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia CONVOCA a los señores colegiados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al año 2020 y 2021 a realizarse según detalle que se transcribe: Fecha: viernes 03 de Diciembre de 2021 - Hora: 17:00 - Lugar: Casa de España, Av. 24 de septiembre 946 - Córdoba. Orden del día Ordinaria 2019-2020: 1) Designación de dos colegiados para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y Aprobación Memoria y Balance período marzo 2019- febrero 2020. Orden del día Ordinaria 2020-2021: 1) Lectura y Aprobación Memoria y Balance período marzo 2020- febrero 2021. 2) Aprobación del presupuesto 2021-2022. Dra. Estrella Silvia Zamory - Presidente - Dra. Silvia Alicia Ligorria - Secretaria.

3 días - N° 350912 - \$ 2484 - 26/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS

LA FRANCIA

Por acta Nro. 323 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 23 de octubre de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial con todos los protocolos de resguardo contra el covid-19, pero se deja establecido y previsto que si las condiciones sanitarias se modificaran para la fecha prevista del 29/11/2021, la asamblea se realizará de igual modo según las disposiciones de la Resolución 25/G de IPJ mediante la plataforma Zoom con ID de la reunión: 787 7922 0352 y código de acceso: Asamblea, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2021. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria de la Entidad. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 348272 - s/c - 25/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA

Convocase Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 2021, a las 20 horas, en Cine Teatro Sociedad Italiana, ubicado en calle Diagonal Esquivel Uergos, S/N, Jovita. -Para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de termino. 3) Considera-

ción de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 28/02/2021. 4) Elección de la comisión escritora 5) Renovación de la comisión Directiva según los términos estatutarios.

3 días - N° 349340 - s/c - 25/11/2021 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

Invitamos a los socios a la Asamblea General ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre del año 2021, a las 18 hs en su sede Social, en calle Rivadavia 152-Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2020 y 30/04/2021.- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva del CLUB SOCIAL PROGRESO, en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres vocales suplente. Así mismo se elegirán los miembros de la comisión revisora de cuentas, dos titulares y un suplente. 4) Determinación del valor de la cuota de ingreso y de la cuota social mensual.- 5) Motivo de la Asamblea fuera de término.- 6) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrendan el Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes.

5 días - N° 349489 - s/c - 24/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE BARRIO MERCANTIL – ARGUELLO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A REALIZARSE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 15 de noviembre de 2021, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE BARRIO MERCANTIL – ARGUELLO, a realizarse el día, viernes, 22 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de calle Leopoldo Orstein N° 8726, Local "B", B° Mercantil, C.P. 5147, de esta Ciudad de

Córdoba, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias relacionadas a la pandemia por COVID-19 en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de protección personal, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3- Lectura, consideración y aprobación de las Memorias anuales, Balances Generales, Anexos y Cuadros de Resultados económicos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, cerrados el 30 de junio de 2018, el 30 de junio de 2019, el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021, respectivamente; 4- Elección por 3 (tres) ejercicios de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva; 5- Elección por 3 (tres) ejercicios de 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 15 de noviembre de 2021.

3 días - N° 349786 - s/c - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por ACTA N° 294 DE la COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 12/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/11/2021 a las 20.00 hs en la sede social sita en calle 9 de julio N°2701, B° Alto Alberdi, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de agosto de 2021; 3) Elección de la Junta Electoral. 3 días.

3 días - N° 350473 - s/c - 25/11/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACAN Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el Lunes 06 de Diciembre de 2021 a las 20:00 Horas, con una hora de tolerancia, en el Salón de Usos Múltiples, cito en calle Roque Saenz Peña 882 Tancacha, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021, respetando las medidas de protocolo de Covid-19 dispuesta por el COE local; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y Consideración del Acta

anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Informar los motivos por los cuales las mismas se realizarán fuera de término. 4. Lectura y consideración de Memoria y Balances, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 17 Año 2020 y N° 18 Año 2021. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Autorización del COE para realizar la Asamblea. 7. Renovación Total de la Comisión Directiva. LUBRINA HONORINA LUCIA - FERRAGUTTI GERARDO - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 349719 - s/c - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y VECINOS JOSÉ VERDI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2021 a las 19:00 hs; en la Sede Social, calle José Verdi N° 672 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Bajo protocolos vigentes según normativas gubernamentales con respecto a la pandemia de COVID 19. para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de asamblea fuera de los términos establecidos por los Ejercicios Cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020,. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente para los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020. la documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - N° 349880 - s/c - 24/11/2021 - BOE

MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Señores Asociados: cúmplenos a A.G.O. para 16/12/2021, 21 hs en sede social cita San Martín 75 de Río Primero (Cba), para tratar ORDEN DEL DIA: 1. Designación dos asociados para firmar Acta.- 2. Exposición de motivos por los cuales se convoco fuera de término y lectura protocolos aprobados por COE local.- 3. Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables completos y sus anexos, Informe de la Junta fiscalizadora y

del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social No 13 y No 14 cerrados el 31 de agosto de 2020 y el 31 de agosto de 2021, respectivamente.- 4. Tratamiento de la fijación del monto cuota social.- 5. Elección total Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, todos por 2 (dos) años y por terminación mandatos.- 6. Tratamiento por Presidencia del Análisis Proyección Institucional para próximos Ejercicios.- Nota: Transcurrida media hora de la prevista sin obtener quórum necesario, se celebrará Asamblea cualquiera sea el número asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (de los Estatutos sociales).-El acto asambleario se realizará ajustado a disposiciones y protocolos emitidos y autorizados por la Autoridad sanitaria correspondiente.- LA SECRETARIA.-

3 días - N° 349911 - s/c - 25/11/2021 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA FERROVIARIOS UNIDOS

CONVOCATORIA. El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2021, a las 11,00 horas, en la sede social sita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 61 cerrado el 30 de junio de 2020 y el Ejercicio N° 62 cerrado el 30 de junio de 2021. 4. Presupuesto para el ejercicio 2021/2022. 5. Fijación de la Cuota Social y Aranceles de Servicios. 6. Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Convenio con la Asociación Mutual Celesol y la Asociación Mutual Fiat Concord. 8. Consideración del Reglamento de Servicio de Ayuda Económica con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados. 9. Solicitar autorización para disponer la venta en forma parcial y/o total de inmueble de propiedad de la Mutual en los términos del Artículo 6 y 39 inc. "c" del Estatuto Social: Inmueble Designación catastral 03-09-038-008-00000/1. Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicada en Alta Córdoba, Municipio de esta Capital, calle Rivera Indarte 2135 y Avenida General Paz 2132 (según Obras Sanitarias de la Nación). En caso de que la Asamblea disponga la venta, se deberá expedir sobre el uso y destino de los fondos obtenidos. Se debe considerar la opción de entrega del inmueble en canje de otra superficie. La autorización que se solicita debe estar indicada en plazo de vigencia del permiso la que no deberá

superar el máximo de dos (2) años. La solicitud, incluye la autorización para afectar el inmueble para constituir un Fideicomiso. 10. Elección de Autoridades para cubrir los cargos en Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en los términos del Estatuto Reformado (Artículos 12°, 13°, 14° y concomitantes) todos por el plazo de cuatro (4) años, según el siguiente detalle: CONSEJO DIRECTIVO: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente. JUNTA FISCALIZADORA: Fiscalizador Titular Primero, Fiscalizador Titular Segundo, Fiscalizador Titular Tercero, Fiscalizador Suplente. Héctor Pajón-Presidente. Sergio Torino-secretario.

3 días - N° 350241 - s/c - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO

La Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Elsa A. Venturini y Saavedra, Villa Huidobro, Córdoba; respetando las medidas sanitarias y el distanciamiento social correspondiente y con la correspondiente autorización del COE local para el día 13 de Diciembre de 2021, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; según el artículo 50 del Estatuto Social. 2) Dejar sin efecto la asamblea anterior celebrada el 13 de Enero de 2020. 3) Elección de tres (3) asociados para controlar el acto eleccionario, según artículo 40 (inciso d) del Estatuto Social. 4) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 5) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico 2019 cerrado el 31 de julio de 2020 y al ejercicio 2020 cerrado el 31 de julio de 2021. 6) Tratamiento Reforma total del Estatuto Social. 7) Elección de Autoridades.

3 días - N° 350278 - s/c - 24/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO

Convocatoria: La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, respetando las medidas sanitarias y el distanciamiento social según lo es-

tablecen las autoridades correspondientes y con la autorización del COE local si fuere necesario, para el día viernes 10 de diciembre de 2021, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N°: 40 cerrado el 31 de Julio del año 2021. 3) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora de o Junta Electoral, conforme al artículo 48 del Estatuto Social. 4) Elección total de Comisión Directiva conforme al artículo 55 del Estatuto Social, por haber concluido su mandato. A saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, por el término de un Ejercicio. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al artículo 43 del Estatuto Social, a saber: un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por culminación del mandato y por el término de un Ejercicio. 6) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 350375 - s/c - 25/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI", en cumplimiento de expresas disposiciones estatutaria, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.00 hs., en el patio de la sede de la biblioteca, sito en calle Mendoza 378 de Chaján, Provincia de Córdoba. Bajo protocolos vigentes según normativas gubernamentales con respecto a la pandemia de COVID 19. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Lectura y Aprobación Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea. 3) Consideración de Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de la Comisión Directiva, con mandato por dos (2) años. 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos (2) años. 6) Informe del llamado fuera de los términos establecidos a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios cerrados al

31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 7) Valor cuotas sociales. Conforme las disposiciones legales estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 350220 - s/c - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZÍN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en las calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 31 de enero de 2020; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de enero de 2021; 4) Tratamiento de la Cuota Social, y 5) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios

3 días - N° 350381 - s/c - 25/11/2021 - BOE

FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PVCIA. DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Federación de Bibliotecas Populares de la Pvcia. de Córdoba, Pers.Jur. N°065/A/87, mediante Acta N°300 de fecha 05 de noviembre de 2021; en cumplimiento de lo prescripto en el Art 23 del Estatuto, se convoca, a los Sres. Dirigentes de las Asociaciones Civiles, que se encuentren en condiciones Estatutarias y habilitados para participar, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 18 de diciembre de 2021, a la hora 10:00, en la sede de la Biblioteca Municipal y Popular Mariano Moreno, sito en calle Gob.Sabatini 40, de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Manifiestar las causales que impidieron llevar a cabo la asamblea en tiempo y forma. 3°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos: a) 01 de Abril de 2018

al 31 de Marzo de 2019 y 01 de Abril de 2019 al 31 de Marzo 2020. 5°) Aumento de la Cuota Social. 6°) Renovación parcial o total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas titulares y suplentes. La Asamblea se llevará a cabo en el marco del cumplimiento de las medidas sanitarias y de aforo de concurrencia, autorizadas por la Autoridad pertinente de la Ciudad de Villa María. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 350455 - s/c - 25/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL VALLE

Convocatoria. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL VALLE, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 3 de diciembre de 2021, a las 9:30 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Manzana 71 lote 1 – Barrio 23 de Abril de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cta., correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 4°) Informe por la presentación fuera de termino. 5°) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 350500 - s/c - 25/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES (CBA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Asociación, tenemos el agrado de convocar a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera virtual según la Res 25 "G"/2020 del IPJ, el día 21 de diciembre de 2021 a las 21 horas, Vía Meet, cuyo enlace de invitación es el siguiente: <https://meet.google.com/wxs-prgr-uhz>. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración y Aprobación de la memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2019 y al 30 de noviembre de 2020. 2°) Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3°) Elección de autoridades. 4°) Explicación de los motivos del llamado fuera de términos. En

la seguridad de vernos favorecidos con vuestra grata presencia les saludamos muy atentamente. LEONES (CBA), 16 de noviembre de 2021.

3 días - N° 350539 - s/c - 25/11/2021 - BOE

ÑUKE MAPU - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 126 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2.021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Colón 857, 1° C, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; 4) Renovación de Comisión Directiva; 5) Informe sobre motivos por los que no se hizo dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio.

3 días - N° 350614 - s/c - 25/11/2021 - BOE

Rectificando el Edicto N° 346374, de fechas 5/11/2021 – 8/11/2021 y 9/11/2021 se deja constancia de lo siguiente: i) En relación a la fecha de Celebración de la Asamblea Ordinaria, en virtud de un error material involuntario, donde dice "CONVOCA a sus Asociados para el día treinta y uno (31) de Noviembre de 2021, a las 17 hs." debe leerse CONVOCA a sus Asociados para el día treinta (30) de Noviembre de 2021 a las 17 hs. Resto Idem.-

3 días - N° 350844 - s/c - 26/11/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 424 de la Comisión Directiva, de fecha 7/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de diciembre del 2021, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle Boulevard Figueroa Alcorta y Pio Angulo de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 21 de abril del año 2021; 2.- Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva; 3.- Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado

el 31 de Julio del 2021; 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales titulares, un Vocal suplente y total de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva. ANDREA LOZA - PRESIDENTA, MARIO TAMBORINI - SECRETARIO.

3 días - N° 350416 - s/c - 25/11/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACAN Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el Lunes 06 de Diciembre de 2021 a las 20:00 Horas, con una hora de tolerancia, en el Salón de Usos Múltiples, cito en calle Roque Saenz Peña 882 Tancacha, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021, respetando las medidas de protocolo de Covid-19 dispuesta por el COE local; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y Consideración del Acta anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Informar los motivos por los cuales las mismas se realizarán fuera de término. 4. Lectura y consideración de Memoria y Balances, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 17 Año 2020 y N° 18 Año 2021. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Autorización del COE para realizar la Asamblea. 7. Renovación Total de la Comisión Directiva. LUBRINA HONORINA LUCIA - FERRAGUTTI GERARDO - Secretaria - Presidente.

2 días - N° 350673 - s/c - 25/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BIBLIOTECARIOS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 220 de la Comisión Directiva, de fecha 08/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de diciembre de 2021, a las 10,00 horas. La asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Meet. Ingreso: meet.google.com/urd-mfwa-eybpara tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término a Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable corres-

pondiente al Ejercicio Económico 2020/2021.4) Consideración de la Cuota Social.5) Elección de autoridades para el periodo de tres (3) años.

1 día - N° 350707 - s/c - 24/11/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2021, a las 19:30 hs., bajo la modalidad de asamblea virtual a través de la plataforma Google Meet, de acuerdo a la Resolución 25/2020 de IPJ, para lo cual los asociados deberán contar con teléfono inteligente, notebook o computadora personal con acceso a internet y acceder al siguiente link: <https://meet.google.com/bow-wkty-dio>, y solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea de fecha 16/09/2021. 2) Lectura de la Resolución 2972 "F" /2021. 3) Rectificación o rectificación de todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 2021. Saluda atte. La Comisión.

1 día - N° 350928 - s/c - 24/11/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2021 a las 20 Hs., en sede social de la calle Boulevard Concejal Lazarte 581 de nuestra localidad con el siguiente Orden del Día a tratarse en la mencionada Asamblea: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Proveeduría de la Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha.

3 días - N° 349678 - s/c - 24/11/2021 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" DE LEONES

CONVOCATORIA. Leones, 10 de Noviembre de 2021.- La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA, la que se celebrará el día 21 de diciembre de 2021, a las 20.30 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021.- 3º) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, por finalización de mandatos. 4º) Elección de la Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, por finalización de mandatos. Analia Cavicholi - Sergio Fochini - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 350082 - s/c - 25/11/2021 - BOE

A.M.P.E.S. (ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS)

El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de Diciembre de 2021 a las 9:00 Hs. (nueve horas) y considerando las normativas vigentes, criterios del COE BELL VILLE y la opinión de nuestros asociados, la Asamblea se realizará en un espacio abierto, al aire libre y que posibilite un distanciamiento social de 2 metros entre asistentes. A tal fin la misma se realizará en calle Av. Los Fresnos 1614 (Chacras del Sol) de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, domicilio particular (perteneciente al Secretario de la mutual) que cumple con lo requerido; Además se dará tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021. 3º Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. Bell Ville, 1 de noviembre de 2021.

5 días - N° 350237 - s/c - 26/11/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - Vendedor: José Luis Ibarra DNI 24722277, con domicilio en calle La

Paz N° 148 de Villa Carlos Paz, Córdoba. Comprador: Maria Sol Depetris DNI N° 26177860 con domicilio en calle Chubut N° 56 de Villa Carlos Paz, Córdoba. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio del "Panadería Trigal de Oro", ubicada en calle Asunción N° 47, de Villa Carlos Paz, Córdoba. Oposiciones Dra. Canepa Maria Aldana, Cassafousth N° 138 PB, Villa Carlos Paz. Lunes, Miércoles y Viernes. 17:00 a 19:30 hs.

5 días - N° 347835 - \$ 837,35 - 24/11/2021 - BOE

RIO TERCERO - EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Bonino Miguel Angel, D.N.I N°11.034.345, con domicilio en calle Belisario Roldan N° 860, Río Tercero, Córdoba, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Debora Génesis Mattarucco con domicilio real en Av. Piedras Moras N° 74, Almafuerde, Córdoba, destinado al rubro Farmacia ubicado en Av. Savio N° 55, Río Tercero, Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Eloy Fuentes N° 27, Río Tercero, Córdoba (Estudio Jurídico Albornoz-Fonseca).

5 días - N° 350221 - \$ 2079,50 - 29/11/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MR SRL

Por Acta de directorio de fecha 13/04/2021 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a calle 9 de julio 1359, 2° Piso, Dpto, 5, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 348088 - \$ 115 - 24/11/2021 - BOE

VISION IP S.R.L.

EN DELANTE ESTRUCTURA URBANA S.R.L

En ACTA de CESION de CUOTAS SOCIALES-REUNION DE SOCIOS de fecha 16/11/2021 Fernando Aníbal BORDON DNI 12.994.918 nacido el 8/3/1957 casado, argentino Comerciante domiciliado en Adrián Cornejo 1960 Ciudad y Pcia de Córdoba titular de 250 cuotas de \$100 vn c/u de VISION IP S.R.L Cede y Transfiere su totalidad a Carina Elizabeth Coffi DNI 28.579.144 nacida el 6/4/1981 casada argentina Profesora en Economía, domiciliada en Alem 2483, Cruz del Eje, Pcia de Córdoba es decir \$25.000 y Roberto Carlos GONZALEZ DNI 22.369.687, nacido el 3/2/1972 casado, argentino, Técnico Informático domiciliado en Molinari 1258, B° Cofico, Ciudad y Pcia de Córdoba, titular de 250 cuotas de \$100 vn c/u de VISION IP S.R.L Cede y Transfiere su totalidad a Mariela Judith Rodríguez DNI 33.603.706 nacida el 1/5/1988 casada argentina, Comerciante

domiciliada en Ramón D. Moyano 2286, B° 1 de Julio, Cruz del Eje, Pcia de Córdoba. Las nuevas socias de VISION IP S.R.L CUIT 30-71582748-0, inscripta bajo Matrícula 22405-B: Carina Elizabeth Coffi DNI 28.579.144 nacida el 6/4/1981, casada argentina profesora en Economía domiciliada en Alem 2483 Cruz del Eje, Pcia de Córdoba y Mariela Judith Rodríguez DNI 33.603.706, nacida el 1/5/1988 casada argentina, Comerciante, domiciliada en Ramón D. Moyano 2286, B° 1 de Julio, Cruz del Eje, Pcia de Córdoba resuelven I- Modificar Cláusulas 1ª, 3ª, 5ª y 8ª del Contrato social en los siguientes términos: "PRIMERA: La sociedad se denomina ESTRUCTURA URBANA S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías o cualquier tipo de representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. "TERCERA: La Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: I. Estudio, diseño, planificación, contratación, realización, construcción, explotación, administración, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas electrónicos autosupervisados; cámaras IP, CCTV y todo tipo de sistemas de cámaras de video, como también todo tipo de software relacionado; monitoreo vivo y transmisión de imágenes; prestación de servicio de vigilancia humana; la adquisición, importación, distribución y venta de equipos de video vigilancia y repuestos en general. II. Construcción: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de diseños, proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; viviendas, locales comerciales, desarrollos inmobiliarios. Realización de proyectos de arquitectura, cálculos de estructuras, realización de obras, ampliaciones de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte de vialidad, sean públicas o privadas. Explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos, habitacionales; residenciales y estudiantiles; barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. III. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y

todo otro sistema de multipropiedad. IV. Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. V. Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441. VI. Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación directa a su objeto. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. Para todo ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, que se relacione directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato." "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), que se divide en QUINIENTAS (500) cuotas iguales de pesos CIEN (\$100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: (i) La Sra. CARINA ELIZABETH COFFI, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS, por un valor total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000) y la Sra. MARIELA JUDITH RODRIGUEZ, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS, por un valor total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000)." El capital se encuentra totalmente integrado." "OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social, corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, en forma indistinta, designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado en reunión de socios. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, como asimismo representará/n a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de or-

den federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general, ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del País o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales" II. Fijar domicilio de sede social en Alem N° 2483 Cruz del Eje, Provincia de Córdoba III. Aceptar renuncia efectuada por FERNANDO ANIBAL BORDON DNI 12.994.918 como Socio Gerente y aprobar su gestión hasta la fecha IV. Designar como Socia Gerente a Carina Elizabeth COFFI DNI 28.579.144

1 día - N° 349706 - \$ 3613 - 24/11/2021 - BOE

LA SOLEDAD S.A.

LAS PEÑAS

Convocatoria - CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "LA SOLEDAD S.A.", a la asamblea Ordinaria a celebrarse el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, a las diez horas, en el local social de Moisés Salde N° 40 – Las Peñas – Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de junio de dos mil dieciocho; 3) Aprobación gestión directorio; y 4) Ratificación Asambleas Ordinarias. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 349779 - \$ 1279,90 - 29/11/2021 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°380 suscripto en fecha 17 de Marzo de 2010 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Srta. MORENO VICTORIA DNI 36141005 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 349959 - \$ 230 - 25/11/2021 - BOE

ALUTEC SAS

VILLA MARIA

ACTA UNÁNIME DE TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA

Villa María: 22/09/2021 Reunión de socios 100% capital social ALUTEC S. R.L, contrato social: Mat. 10899-B, 28/05/2008, R.P.C, SOCIOS; WALTER GUSTAVO LOVERA DNI.16.445.683 y MÓNICA

ELIZABETH ACOSTA DNI. 17.111.823, Sede: Bv. Alvear n°544 Villa María, orden del día:1) Consideración de la Transformación de ALUTEC SRL en ALUTEC SAS, 2) Aprobación del Balance especial y Retiro de un socio. 3) Designación de autoridades en la sociedad, deter. por el directorio de la sede social de la sociedad y demás requisitos legales del estatuto. 4) Suscripción de acciones 5) Design. de un representante para realizar los trámites corresp. a lo decidido en la presente asamblea ante la I.G.P.J. y R. P. con facultades para aceptar todo tipo de observ. que efectúe dicho Org. Adm. y Registro, con la pres. del gerente WALTER GUSTAVO LOVERA DNI.16.445.683,- CUIT:20-16445683-9, arg., nac.01/11/1963, sexo masc., prof. comerciante, cas. 1° nup. Mónica Elizabeth Acosta, domicilio real Los Glaciares n° 921,V. María, bajo la presidencia de este último quien declara que existiendo quórum se da por constituida la presente reunión de socios pasándose a considerar:1°Pto.:Transformación de ALUTEC SRL en ALUTEC SAS, luego de deliberar sobre el punto por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social han decidido transformar ALUTEC SRL en ALUTEC SAS. 2°Pto.: Aprobación del balance especial y Retiro de un socio. Los socios por unanimidad aprueban el balance especial de transformación. Retiro de uno de los socios, pago de la cuota parte. Luego de deliberar sobre el pto. se resuelve por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social y de los votos, aprobar: La socia Acosta Mónica Elizabeth, se retira de la sociedad, cediendo y transfiriendo, a favor de Lovera Walter Gustavo 180 cuotas sociales de Valor Nominal \$100 c/u, del capital social de la sociedad "ALUTEC S.R.L.," y todos los der. que tiene, le corresp. y, le son inherentes, quedando desvinculada de la sociedad que integraba, así mismo se deja constancia de que el pago de las mismas corre por Inst. Priv. en cuerda separada. Que el socio Lovera Walter Gustavo, declara tener recibida a su entera satisfacción. Subroga a la cesionaria en todos sus der. y oblig., obligándose conforme a der. y decide integrar personalmente la nueva sociedad que en este acto se transforma "ALUTEC SAS," fijando e integrando el capital social en el 100%. DENOMINACIÓN: continuidad y transformación de la sociedad, conservando el nombre de ALUTEC y CUIT, solo agregando el sufijo SAS, denominada ALUTEC SAS, CUIT. 30-71039706-2.3°Pto.: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES EN LA SOCIEDAD, determinación por el directorio de la sede social de la sociedad y demás requisitos legales del estatuto. Por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social y de los votos, se fija en 1 el nro. de directores de la

sociedad y se designa como director titular a WALTER GUSTAVO LOVERA DNI.16.445.683, CUIT:20-16445683-9,arg., nac. 01/11/1963, sexo masc., de prof. comerciante, cas. 1° nup. Mónica Elizabeth Acosta, dom. real Los Glaciares n° 921 V. María, quien estando presente acepta el cargo firmando en prueba de conformidad la presente acta y fijando como domicilio especial a los fines del artículo 256 LGS en el antes indicado. Por unanimidad fija el DOMICILIO de la sede social: Bv. Alvear n° 544 V. María. 4°Pto.: Consideración de la suscripción de acciones de la sociedad, teniendo en cuenta el balance especial de transformación, por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social y de los votos se resuelve; que en la sociedad ALUTEC SAS continuadora de ALUTEC S.R.L. queda como único accionista WALTER GUSTAVO LOVERA DNI. 16.445.683, CUIT: 20-16445683-9, arg., nac. 01/11/1963, sexo masc., prof. comerciante, cas. 1° nup. Mónica Elizabeth Acosta, dom. real Los Glaciares n° 921 de V. María, titular de 650 acciones ordinarias de \$100.-, valor nominal c/u de 1 voto por acción, representativas del 100 % del capital y de los votos. CAPITAL: El capital social es de \$65.000, representado por 650 acciones, de \$100.- valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con der. a un voto por acción. La que suscribe y las integra con el capital originario de la sociedad en transformación y capitalización de los resultados no asignado según balance especial de transformación. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren der. a 5 votos por acción, y de la clase "B" que confieren der. a 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán der. a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los der. econ. y polit. reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: La administración estará a cargo Lovera Walter Gustavo, DNI. 16.445.683, CUIT: 20-16445683-9, arg., nac. 01/11/1963, sexo masc., prof. comerciante, cas. 1° nup. Mónica Elizabeth Acosta, domicilio real en Los Glaciares n° 921 de V. María, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasi-

bles de remoción por justa causa. La persona mencionada, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo Lovera Walter Gustavo DNI.16.445.683, CUIT:20-16445683-9, arg., nac. 01/11/1963, sexo masc., prof. comerciante, cas. 1ºnup. Mónica Elizabeth Acosta, dom. real Los Glaciares nº 921 V. María, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las inhabilidades e incompatibilidades de ley, en caso de ausencia o impedimento corresponderá al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en todo de acuerdo a lo prescripto art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la LGS de las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órg. de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor (Art. 55 LGS). DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la LGS, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órg. de gob., quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los art. 101, sgtes. y ctes. de la LGS. 5º Pto.: Designación de un representante para realizar los trámites correspondientes a lo decidido en la presente asamblea ante la I.G.P.J. y R. P. con facultades para aceptar todo tipo de observaciones que efectúe dicho organismo Adm. y Registro: Aprueba por unanimidad de los socios presentes, designar Ab. Isabel Gallegos MP. 1-28485, para que realice todos los trámites necesarios a fin de que las resoluciones de la presente reunión sean conformadas por la I.G.P.J.(Cba.), y R. P. con facultades para aceptar todo tipo de modificaciones y observaciones requeridas por dicho organismo y Registro. Se deja constancia de no haberse ejercido der. de receso. ASENTIMIENTO CONYUGAL; MÓNICA ELIZABETH ACOSTA DNI. 17.111.823, en el carácter de cónyuge del socio WALTER GUSTAVO LOVERA DNI. 16.445.683, presta asentimiento conyugal y conformidad a la presente Acta de Transformación Societaria, de conformidad al art.470 del C.C.C.N. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al czo. del acto, autorizando expresamente al administrador a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitu-

ción y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las oblig. emergentes serán asumidas de pleno der. por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando al accionista y al órgano de administración de toda responsabilidad.- Firma certif. Acta N° 715 F° A18039802 Libro Interven. 24, Registro 669 Mariana Jue.-

1 día - N° 349845 - \$ 4603,57 - 24/11/2021 - BOE

DOLIMCAL SA

Rectificando el Edicto N° 342303, de fecha 28/10/2021, se deja constancia de lo siguiente: i) En relación al Director Titular y Vicepresidente, donde dice "Carlos Alfredo Viano DNI 27.672.252" debe leerse Juan Pablo Viano DNI 30.657.355. ii) En relación al Director Titular, donde dice "Juan Pablo Viano DNI 30.657.355" debe leerse Carlos Alfredo Viano DNI 27.672.252. Resto Idem.-

1 día - N° 350829 - \$ 312,05 - 24/11/2021 - BOE

GOLU S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2021.Socios: 1) GONZALO ABELLEIRA PONS, D.N.I. N°31.556.220, CUIT/CUIL N° 20-31556220-2, nacido/a el día 29/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Punilla 2043, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República.Denominación: GOLOU S.A.S.Sede: calle Punilla 2043, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1 acciones de valor nominal Sesenta y Cuatro Mil (64000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO ABELLEIRA PONS, suscribe la cantidad de 1 acciones.. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO ABELLEIRA PONS, D.N.I. N°31.556220 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus fun-

ciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS COLELLA, D.N.I. N°31.645.831 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO ABELLEIRA PONS, D.N.I. N°31.556220. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 349914 - \$ 2487,28 - 24/11/2021 - BOE

LOGISTICA MARCOS JUÁREZ S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de Diciembre de 2016, se reunió el Directorio de Logística Marcos Juárez S.A. a los fines de modificar la sede social de la empresa, decidiendo de manera unánime establecer como sede social de la sociedad el domicilio sito en calle Esquíú N° 62, Piso 3, Oficina 231, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 350056 - \$ 115 - 24/11/2021 - BOE

TEKNAL S.A.

SALES DEL SUR S.R.L.

TEKNAL DE BUENOS AIRES S.A.

RIO CUARTO

FUSIÓN DE SOCIEDADES

Conforme lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que: TEKNAL S.A., CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas N° 589, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. bajo el Número 1.181 del Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12.846-A, Folio 71 con fecha 14/03/2013; SALES DEL SUR S.R.L., CUIT 30-70881446-2, con sede social en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta el I.G.J. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08/03/2004 bajo el Número 1.900 del Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripto en el R.P. de Córdoba bajo la Matrícula N° 21.428-B; y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A., CUIT 30-70916380-5, calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en la D.P.P.J. de la Provincia

de Buenos Aires el día 14/04/2005 bajo la Matrícula 72.264 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/134.216, y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba inscripto en el R.P. de Córdoba bajo la Matrícula N° 19.884-A; por medio del Acuerdo Previo del 18/3/2020 aprobado por Asambleas Extraordinaria de Accionistas de TEKNAL S.A., y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y la Reunión de Socios de SALES DEL SUR S.R.L., todas las cuales fueron celebradas el 15/06/2020; Adenda del 6/1/2021 aprobado por Asambleas Extraordinaria de Accionistas de TEKNAL S.A., y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y la Reunión de Socios de SALES DEL SUR S.R.L., todas las cuales fueron celebradas el 4/2/2021; y nueva Adenda del 4/5/2021 aprobado por Asambleas Extraordinaria de Accionistas de TEKNAL S.A., y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y la Reunión de Socios de SALES DEL SUR S.R.L., todas las cuales fueron celebradas el 5/5/2021, en caso de TEKNAL S.A. ratificada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/5/2021, se acordó lo siguiente: TEKNAL S.A. se fusionó con TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y SALES DEL SUR S.R.L.- las que se disolverán sin liquidarse con efecto retroactivo al 01/04/2020. Como consecuencia: en el marco de la Fusión de TEKNAL S.A. con SALES DEL SUR S.R.L. y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A., se produce un aumento de capital por la suma de pesos doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$228.670), que corresponde a 228.670 acciones de pesos uno (\$) nominales cada una, modificando el Art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social a la suma de pesos nueve millones doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$9.228.670). Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. TEKNAL S.A.: ACTIVO: \$862.428.163,52, PASIVO: \$401.269.389,89, al 31/12/2019; TEKNAL de BUENOS AIRES S.A.: ACTIVO: \$3.773.836,75, PASIVO: \$0,00 al 31/12/2019 y SALES DEL SUR S.R.L.: ACTIVO: \$8.290.036,15, PASIVO: \$346.831,13 al 31/12/2019.

3 días - N° 350069 - \$ 8037,90 - 24/11/2021 - BOE

LOS ANDINO S.R.L.

Cesión Cuotas - Reformulación Cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social. En reunión de socios de fecha 1 de noviembre de 2021, se resolvió: I) Cesión de Cuotas: El señor Carlos Alberto ANDINO cede y transfiere a favor del señor Leonardo Sebastián ANDINO que acepta, 1 cuota social de \$100 cada una y que totalizan \$100 que tiene y le corresponden de la sociedad, quedando la cedente definitivamente separado de la sociedad a

partir del 01/11/2021.- II) Reformulación Cláusula Cuarta del Contrato Social.- CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ mil (\$ 10.000), representado en CIENTO CUOTAS SOCIALES de pesos CIENTO (\$100) cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente manera: El Sr. Walter Ariel ANDINO suscribe treinta y tres (33) cuotas por el valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) lo que representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, El Sr. Leonardo Sebastián ANDINO suscribe treinta y cuatro (34) cuotas por el valor de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400) lo que representa el treinta y cuatro por ciento (34%) del capital social y el Sr. Rubén Darío ANDINO suscribe treinta y tres (33) cuotas por el valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) lo que representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital social. La integración se efectúa de la siguiente manera: El Sr. Walter Ariel ANDINO treinta y tres (33) cuotas por el valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) integradas, con bienes propios, de la siguiente manera; a) Tres (3) cuotas por el valor de pesos trescientos (\$300), integrada en dinero en efectivo, en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. todo de acuerdo al art. 149 de la L.S.C. b) treinta (30) cuotas por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000), integradas en este acto, en bienes de uso y bienes de cambio, conforme al inventario adjunto, el que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por cada uno de los socios. El Sr. Leonardo Sebastián ANDINO treinta y cuatro (34) cuotas por el valor de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400) integradas con bienes propios, de la siguiente manera; a) cuatro (4) cuotas por el valor de pesos cuatrocientos (\$400), integrada en dinero en efectivo, en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. todo de acuerdo al art. 149 de la L.S.C. b) treinta (30) cuotas por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000), integradas en este acto, en bienes de uso y bienes de cambio, conforme al inventario adjunto al que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por cada uno de los socios. El Sr. Rubén Darío ANDINO treinta y tres (33) cuotas por el valor de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) integradas, con bienes propios, de la siguiente manera; a) Tres (3) cuotas por el valor de pesos trescientos (\$300), integrada en dinero en efectivo, en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos

años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. todo de acuerdo al art. 149 de la L.S.C. b) treinta (30) cuotas por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000), integradas en este acto, en bienes de uso y bienes de cambio, conforme al inventario adjuntó, el que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscrito por cada uno de los socios. La valuación de los bienes ha sido realizada de acuerdo a los valores de plaza. - III) Reformulación Cláusula Quinta del Contrato Social.-

CLAUSULA QUINTA: DEL USO DE LA FIRMA SOCIAL, DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes que podrán ser socios o no. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda "LOS ANDINO SRL" y la aclaración del nombre del firmante y la función que ejerce y obligara a la sociedad con las más amplias facultades y poderes. El socio gerente podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos, y judiciales que encuadren dentro del objeto social y/o se relacionen directa o indirectamente con el y/o tiendan a su cumplimiento.- En consecuencia el socio gerente queda revestido de amplias facultades, incluidas aquellas para las que se requieran poderes especiales conforme lo prescriban los art. 1881 del Código civil y comercial y el art. 9 del decreto Ley 5965/63 teniendo en especial las siguientes atribuciones: a) efectuar todo clase de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales o cualquier otro establecimiento bancario oficial o privado, o entidad financiera, bancaria o no, del país o del extranjero; b) tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubiertos radicados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, o plazo fijos, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles y firmar como girante, endosantes o aceptantes; se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades Financieras; C) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal argentinas o ante cualquier oficina pública de países extranjeros; d) comprar o vender en el país y en el exterior; e) adquirir privilegios industriales o legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, explotar o enajenar su propiedad o usufructo; f) efectuar toda clase de operaciones de crédito, exceptuadas todas las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras, de importación o exportación o de representación de marca, mercaderías o productos; g) conferir poderes gene-

rales o especiales, incluso los de administración ; h) promover querrelas y denuncias; i) otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitar los actos enumerados o relacionados con la administración social; j) en general, actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en préstamos a títulos gratuitos, en negociaciones ajenas al giro de su comercio en provecho particular de los socios; k) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato. La enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa, con la única limitación que le es prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, prestación a título gratuito, u operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente a título personal, pero sí de tales gestiones resultare algún beneficio para la sociedad, el mismo quedará para está. Designándose en este acto con el carácter de Socio Gerente a los socios Walter Ariel ANDINO, Leonardo Sebastián ANDINO y Rubén Darío ANDINO, quienes actuarán en forma conjunta como socios gerentes por el término de vigencia de la sociedad y tendrán el uso de la firma social también de manera indistinta, la que se expresará mediante la firma precedida de la denominación social con la aclaración del nombre y función que ejerce.-

1 día - N° 350118 - \$ 3926,76 - 24/11/2021 - BOE

INTELE SRL TRANSFORMACION EN INTELE SA

Por Reunión de Socios de Fecha 30 de Septiembre del año 2021, se aprobó la TRANSFORMACIÓN de INTELE SRL en SOCIEDAD ANONIMA – INTELE SA, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Denominación – Domicilio – Sede Social: INTELE SA, tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fija sede social en Av. Amadeo Sabatini N° 1863, piso 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. Socios: 1) EDUARDO OMAR ARNOLD, DNI 24.769.225, CUIT 20247692259, soltero, Argentino, nacido 09/09/75, de profesión Ingeniero en sistemas, con domicilio real en Calle Horacio Martínez 3626, Alto. V. Sarsfield, Córdoba, Provincia de Córdoba, y 2) LORENA DEL VALLE SCALERANDI DNI 30.124.332, CUIT N° 23301243324, soltera, Argentina, nacida el 20/04/80, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Horacio Martínez 3626, Córdoba,

Provincia de Córdoba, Argentina, Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; B) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; C) El desarrollo, fabricación, comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, compra y venta al por mayor y menor, de dispositivos y circuitos eléctricos o electrónicos. D) El Diseño, desarrollo, registración como propiedad intelectual, licenciamiento y comercialización de software. E) Prestación de Servicio Técnico: instalación, configuración, reparación, mantenimiento, renovación, reacondicionamiento, servicio técnico en general y/o particular, de sistemas electrónicos; F) Realizar actividades de prestación de servicios electrónicos de pagos; la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago digital o virtual; G) Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; H) Conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones; Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar, ceder y gravar propiedades inmuebles urbanas o rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces

en arrendamiento; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, que no se encuentre prohibido por la ley. Capital Social: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00), representado por Trescientas (300) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Eduardo Omar ARNOLD, DNI 24.769.225, suscribe la cantidad de Doscientas Cuarenta (240) acciones de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de Pesos Doscientas Cuarenta Mil (\$240.000). 2) LORENA DEL VALLE SCALERANDI DNI 30.124.332, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de pesos SESENTA MIL (\$60.000). El capital suscrito se encuentra integrado con parte del patrimonio que surge del balance especial de transformación aprobado. Se deja expresa constancia que no ingresa, ni recede ningún socio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Eduardo Omar ARNOLD, DNI 24.769.225 y DIRECTOR SUPLENTE: LORENA DEL VALLE SCALERANDI DNI 30.124.332, quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 350152 - \$ 3046,96 - 24/11/2021 - BOE

MARIANO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO MODIFICACIÓN DE OBJETO REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 41 de fecha 10 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Antonio Mariano, D.N.I. N° 17.157.226; (b) Director Titular – Vi-

cepresidente: Miguel Ángel Mariano, D.N.I. N° 93.568.634; (c) Director Titular: María Antonella Mariano, D.N.I. N° 28.653.897; y (d) Director Suplente: Diana Gina Merlino, D.N.I. N° 33.437.157; todos por término estatutario; y (ii) Modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Comerciales: (i.i) Compra, venta, al por mayor o por menor, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, fraccionamiento y explotación de productos perecederos o no perecederos, pertenecientes al rubro supermercados, incluidos los alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, perfumería, limpieza, librería, higiene, leche y demás productos lácteos, carnes, verduras, comestibles, golosinas, artículos de bazar, artículos para el hogar, juguetes, ramo textil y toda otra clase de productos alimenticios; (i.ii) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación –al por mayor o menor- de todo tipo de artículos, productos y sustancias alimenticias y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados, proveedurías y almacenes; (i.iii) Explotación y administración de supermercados, almacenes, mayoristas y minoristas, como así también la comercialización y distribución en todo el país de productos alimenticios y de expendio general en los rubros indicados; (ii) Gastronómica: (ii.i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (iii) Cinematográfica - Eventos: (ii.i) Construcción y explotación comercial de la actividad cinematográfica, exhibiciones de películas, video cintas en cualquiera de sus formatos y de medios y contenidos audiovisuales en general y afines, encaminadas a actividades como la recreación y el esparcimiento; (iii.ii) Construcción, explotación, producción por sí o asociada a terceros de la actividad relacionada a la puesta en escena, reproducción, exhibición de obras de teatro y expresiones artísticas en general; (iii.iii) Organi-

zación, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran, como así también de artistas; (iii.iv) Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos; (ii.i.v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de los eventos indicados en los puntos precedentes, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (iii.vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios de gastronomía; (iv) Industriales: Industrialización de materias primas, materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos, electroquímicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del exterior; (v) Hotelera: (v.i) Construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida; (vi) Inmobiliaria: (vi.i) Realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, explotación, locación, leasing, loteo, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y las sometidas al régimen de prehorizontalidad, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. Alquiler de locales y stands en galerías comerciales. Locación de depósito para mercaderías con o sin cámaras de frío; (vii) Financiera – Fiduciaria - Servicios: (vii.i) Otorgamiento

de préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella. Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (vii.ii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; (vii.iii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; (vii.iv) Brindar servicios de cajas de seguridad, cajas móviles, buzones veinticuatro (24) horas, pago a comitentes de terceros y servicios de cobranza por cuenta y orden de terceros como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, al igual que la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros, alquiler de espacios físicos así como servicios de tesorería; (viii) Agropecuarias: (viii.i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (viii.ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (viii.iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o

elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (viii.iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (viii.v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (viii.vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (viii.vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); y (viii.viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamboros, frutihortícolas y de granja; (ix) Importadora - Exportadora: (ix.i) Importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social ya sea en forma de materia prima o productos elaborados, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios; y (x) Transporte: (x.i) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias y equipajes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su

actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 350209 - \$ 6556,09 - 24/11/2021 - BOE

GADES S.R.L.

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumentos privados celebrados con fecha 10/01/2020, el Socio GARELLO Decio Ramón, DNI N° 17.403.489, argentino, casado, productor agropecuario, nacido 20/02/1969, con domicilio en Zona Rural S/N de Los Zorros, cedió DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Cuotas Sociales, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) a la Srta. GARELLO Italia Fátima, DNI N° 17.211.061, argentina, soltera, nacida el 28/12/1964, de profesión ama de casa con domicilio calle José Ingenieros N° 283 de Villa María (Cba.). La misma fue aprobada por la totalidad de los socios en Asamblea ordinaria N° 10.

1 día - N° 350218 - \$ 216,76 - 24/11/2021 - BOE

CLINICA PRIVADA DEMARIA S.R.L.

LAGUNA LARGA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de noviembre de 2021 se resolvió que el mandato del gerente sea por el período de duración de la sociedad, designar como gerente a Arnaldo Demaria DNI 16.115.238, argentino, viudo, mayor de edad, nacido el 24 de octubre de 1962, médico cirujano, con domicilio en calle Buenos Aires N° 860, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina, y modificar la cláusula decima del contrato social: DECIMA: La administración, representación legal y uso de la

firma social estará a cargo del Sr. Arnaldo Demaria, D.N.I. N° 16.115.238, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, la Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

1 día - N° 350274 - \$ 502,43 - 24/11/2021 - BOE

F.S.F. LOGISTICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de F.S.F. LOGISTICA S.A. de fecha 24/01/2020, los Accionistas de F.S.F. LOGISTICA S.A. aprobaron por unanimidad las renunciaciones a sus cargos efectuadas por la Sra. Paola Fabiana Bonetto, DNI 22.560.993 como Directora Titular y Presidente, y por Sr. Sergio Demian Cardozo Do Souto, DNI 23.197.995, como Director Suplente. Seguidamente se aprobó por unanimidad la designación de las personas que se desempeñarán en los cargos por tres ejercicios, eligiendo como Director Titular y Presidente: al Sr. Facundo Otta, DNI 41.087.482, y como Directora Suplente: a la Sra. Sofía Otta, DNI 42.853.917, quienes aceptaron los cargos para el que han sido designados.

1 día - N° 350304 - \$ 293,61 - 24/11/2021 - BOE

LOCAS VENTAS S.A.S.

REFORMA ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 17/11/2021 autoconvocada y con la totalidad del capital presente se resolvió en forma unánime la reforma del estatuto social en su artículo PRIMERO, fijando nueva sede social en calle Alem N° 602 – Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba – República Argentina. En la misma acta el Sr. Ezequiel García Dni N° 37.402.477 renuncia a su cargo de Administrador titular y Representante Legal, y el Sr. Franco Ezequiel Ibanez, Dni N° 35.109.523 renuncia a su cargo de Administrador suplente, aceptándose la renuncia y aprobándose la gestión por ellos realizada. Por tal motivo también se modificaron los Artículos 7° y 8° del estatuto social, designándose como nuevas autoridades: Sra. Malena Jazmin Faiella, Dni N° 40.665.995 en carácter de Administradora Titular y el Sr. Christian Javier Gómez Daher,

Dni N°39.058.709 en carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Malena Jazmin Faiella, Dni N° 40.665.995. También por Acta de Reunión de Socios N° 3 se resolvió dejar sin efecto Acta N° 2 de fecha 15/06/2021 y la publicación de edicto efectuada el día 01/07/2021.

1 día - N° 350333 - \$ 570,80 - 24/11/2021 - BOE

INGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2020, se resolvió la elección del Sr. ROBERTO FAUSTO CATTANEO, D.N.I. 17.625.898, como Presidente y del Sr. CARLOS ALBERTO PORPORATO, D.N.I. 14.881.112, como Director Suplente. Asimismo, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2021, se resolvió el cambio de sede social de la entidad a la sita en calle Arturo M. Bas N° 136, Piso 3, Of. "A" de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 350345 - \$ 193,97 - 24/11/2021 - BOE

NICODEMUS S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 18 de Marzo del 2019, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: SOSA BARRENECHE, BERNARDO, DNI 30.845.387; DIRECTORES SUPLENTE: ROSSI, GUSTAVO JUAN, DNI 16.440.773 y NOYA, DIEGO RUBEN, DNI 23.131.196.

1 día - N° 350385 - \$ 376,65 - 24/11/2021 - BOE

REYNOLDS S.R.L.

RIO CUARTO

ACUERDO UNÁNIME DE TRANSFORMACIÓN

Mediante Acta de Acuerdo Unánime de Transformación y Estatuto Social los socios establecen la transformación jurídica del tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima; Fecha de Resolución Social que Aprobó la Transformación: 30/09/2021. Fecha de instrumento de Transformación: Acta Acuerdo unánime

de Transformación: 30/09/2021. Denominación Social anterior: "Reynolds S.R.L." Nueva Denominación Social Adoptada: "Reynolds S.A." Socios: Guillermo Raúl REYNOLDS, DNI.: 16.428.404, CUIT.: 20-16428404-3, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento: 07/06/1963, divorciado, de profesión comerciante con domicilio en calle Ruta nacional N° 8 Km. 606 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., República Argentina y Rubiolo Carlos Alberto, argentino, mayor de edad, nacido el 27/11/1986, DNI 32.762.857, CUIT 20-32762857-8, de profesión mecánico, con domicilio en calle Fernando Fader N° 410 de la Localidad de Río Cuarto, Pcia. de Cba, República Argentina. Denominación: "Reynolds S.A." Sede y Domicilio: Ruta Nacional N° 8 Km. 606 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Cba. República Argentina. Plazo: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) Compra y venta, al por menor o al por mayor, de repuestos para automotores, camiones, maquinarias y accesorios; fabricación y reacondicionamiento de partes, como así también, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, y comercialización de motores, repuestos y accesorios en general de y/o para automotores y demás actividades similares, afines o conexas lícitas, que tengan relación directa con el objeto antes señalado; comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios, baterías y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; b) Servicios mecánicos y eléctricos en general, reparación de rodados, provisión de repuestos e instalación de equipos, mantenimiento, y taller móvil; taller de reparaciones, gomería, repuestos de todo tipo de automotores. Servicios de lavado y engrase de automotores, y/o cualquier otra actividad afín a los servicios mecánicos y eléctricos de los automotores; c) Comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Invertir o aportar capital a cualquier tipo de persona jurídica, ya sea nacional o extranjera, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar todo acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provin-

ciales, municipales o extranjeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Guillermo Raúl REYNOLDS, DNI.: 16.428.404; Suplente: RUBIOLLO, Carlos Alberto, D.N.I.: 32.762.857. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo ejercida la Fiscalización por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio social: cierre el 30/04 de cada año.

1 día - N° 350421 - \$ 3676,50 - 24/11/2021 - BOE

N&C ARGENTINA SRL

Por Reunión de Socios del 15.11.2021 se resolvió modificar el contrato social en dos cláusulas: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina "N&C ARGENTINA SRL" con el domicilio social en calle José M. Chaves 187, Piso 2, Depto. "D" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTICULO SEXTO: DESIGNACIÓN DE GERENTES. Se designa como gerente al Señor CARLOS CÉSAR DA SILVA, Pasaporte gd027854, nacido el día 1º de Julio de 1978, brasilero, de profesión

empresario, con domicilio en calle José M. Chaves 187, Piso 2, Depto. "D" de la ciudad de Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. El socio gerente designado percibirá una remuneración mensual que se fijará de común acuerdo entre los socios." Se deja constancia que el gerente aceptó el cargo. Córdoba, 17.11.2021.

1 día - N° 350126 - \$ 347,14 - 24/11/2021 - BOE

TEKNAL S.A.

RIO CUARTO

Por un error involuntario en el Edicto N°323346 del 14/7/2021 de TEKNAL S.A., se omitió indicar el carácter de la asamblea del 29/4/2021, siendo la correcta expresión "Acta de Asamblea Ordinaria del 29/4/2021"

1 día - N° 350623 - \$ 163,90 - 24/11/2021 - BOE

J.A.O. S.A.

SAN BASILIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2021, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Agustín Pedro BORRACHIA, DNI. 33.532.953 y Director suplente: Celina BORRACHIA, DNI. 30.073.284, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 350627 - \$ 245,75 - 24/11/2021 - BOE

COMMERCIAL SAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del día 12/11/2021, se resolvió unánimemente modificar la sede social a calle Mariano Lozano N° 4131, Bº Parque Corea de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 350694 - \$ 214,30 - 24/11/2021 - BOE

CRISMAL S.R.L.

Por acta de asamblea N° 1 de fecha 10 de noviembre de 2021 se resolvió: 1) la aprobación de los balances contables correspondientes a los ejercicios 2016 a 2020. 2) ampliar la duración del mandato del gerente de la sociedad a un plazo de veinte (20) años, con lo cual la cláusula del estatuto queda redactada de la siguiente manera: "DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio gerente que será electo en la

asamblea de asociados o terceros debidamente apoderados por la gerencia. Se elegirá uno de los socios que actuará como gerentes de la misma, la duración en el cargo será de veinte (20) años y podrá ser reelecto por otro período igual. Este actuará en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. 3) se reelige a la socia MARÍA GIUNTA FARRÉ, DNI N° 34.808.080, CUIT: 27-34808080-1, para el cargo de Gerente de la sociedad, por un plazo de veinte años en su mandato.

1 día - N° 350676 - \$ 909,60 - 24/11/2021 - BOE

CLIMATIZAR CÓRDOBA S.A.S.

Constitución 16 de noviembre de 2021. Socios: Ismael Federico Pereyra, DNI N°30.469.630, CUIT/ CUIL N°20-30469630-4, nacido el 30/08/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domicilio real en Publica 7 4648 – Carrara de Horizonte Sur, Córdoba, Argentina, y María Paula Ponce, DNI N°31.921.231, CUIT/ CUIL N°27-31921231-6, nacida el 06/10/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domicilio real en Publica 7 4648 – Carrara de Horizonte Sur, Córdoba, Argentina. Denominación: CLIMATIZAR CÓRDOBA S.A.S. Sede: calle Boungarthen N°584 Barrio Kennedy, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de instalaciones termomecánicas y equipos de aire acondicionado. Asimismo podrá fabricar y comercializar repuestos y accesorios para tales equipos, realizar instalación y mantenimiento de los mismos como también exportación e importación de esos equipos, sus repuestos y accesorios pudiendo asimismo otorgar y asumir representaciones. b) Ingeniería, construcción, realización de estudios, proyectos, asesoramiento, dirección de administración, ejecución, mantenimiento, conservación y/o mejoramiento como así también ampliaciones vinculadas a obras públicas o privadas; de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónica, industrial, pavimentación, vial, hidráulica, comunicaciones, sanitarias, de arquitectura. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Capital social: Pesos Setenta Mil (\$70.000), representado por cien (100) acciones, de pesos setecientos (\$700) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Ismael Federico Pereyra, DNI N°30.469.630, la cantidad

de 99 acciones, por un total de \$69.300; María Paula Ponce, DNI N°31.921.231, la cantidad de 1 acción, por un total de \$700. Administrador Titular: Ismael Federico Pereyra, DNI N°30.469.630. Administrador Suplente: María Paula Ponce, DNI N°31.921.231. Fiscalización: Se prescinde por estatuto. Representación Legal: Ismael Federico Pereyra, DNI N°30.469.630 y María Paula Ponce, DNI N°31.921.231 de forma indistinta. Domicilio Especial: De administradores y representantes de la sociedad en calle Boungharthen N°584 B° Kennedy Córdoba, Argentina. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

1 día - N° 350700 - \$ 2177,80 - 24/11/2021 - BOE

COMPañÍA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N°9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2021, se resolvió la elección de la Sra. Emilce Cafure, D.N.I. N° 24.614.960, como Director Titular Presidente y del Sr. Ramón Ortega, D.N.I. N°24.188.364, como Director Suplente.

1 día - N° 350708 - \$ 244,05 - 24/11/2021 - BOE

LA LUCIA SA

BELL VILLE

Por medio del presente se ratifica el Edicto N° 345847 (4/11/2021) en todo su contenido y se rectifica: se elige al Sr. FEDERICO ATILIO ROMAGNOLI, DNI 33.603.034, como Director Suplente.

1 día - N° 350765 - \$ 165 - 24/11/2021 - BOE

LA LEALTAD S.A.S.

RIO CUARTO

SUBSANACIÓN

Por Acta de fecha 30 de Octubre de 2021 se decidió: I) Aprobar el procedimiento de SUBSANACIÓN de la sociedad en los términos del Artículo 25 de Ley General de Sociedades, manteniendo la forma jurídica de una Sociedad Anónima Simplificada denominada "LA LEALTAD S.A.S." II) APROBAR el Balance Especial de Subsanación confeccionado al 15 de Octubre de 2021 el que arroja un Activo Total de \$ 2.545.511, SIN Pasivos y resultando un Patrimonio Neto de \$ 2.545.511, siendo un monto de \$ 2.545.500 aportado para formar el capital de la sociedad Subsanada, y suscripto íntegramente por único socios señor Diego Martín AIASSA. III) MANTENER la Sede Social en calle San Antonio de Padua N° 813 de

la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. IV) RATIFICAR que el Capital de la Sociedad Anónima ascenderá a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.545.500) el cual estará representado por veinticinco mil cuatrocientas cincuenta y cinco (25.455) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada. V) RATIFICAR que el Órgano de administración estará integrado por las siguientes personas: Administrador Titular: Diego Martín AIASSA, DNI. N° 29.123.342, CUIT 20-29123342-3 y Administradora Suplente Gimena Susana COBOS, DNI. N° 25.698.479, CUIT 27-25698479-8 VI) PRESIDIR de la primer sindicatura en virtud a lo autorizado por el art. 284 de la ley 19.550.- VII) RATIFICAR todas y cada una de las Clausulas del Estatuto Social aprobado con fecha 02 de Febrero de 2021 y que se acompañan a la presente acta por separado.-

1 día - N° 350793 - \$ 1440,85 - 24/11/2021 - BOE

MONTE DE LOS GAUCHOS

ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION ENTRE LAS SOCIEDADES: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "HORNAC S.A." En la localidad de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 23 del mes de Noviembre de 2021, se reúnen en el local sito en Ruta Prov. N° 24, Km. 56, los señores: René Oscar Gosso, argentino, nacido el 3 de Marzo de 1959, D.N.I.: 12.962.279, de profesión agropecuario, de estado civil casado, con domicilio real en calle Av. Pte. Perón 986 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, quien lo hace como Presidente del Directorio de la sociedad "Agrocereales La Milonguita S.A.", sociedad debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1869-A en fecha 29 de Diciembre de 2000, y Eladio David Gosso, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1963, D.N.I.: 16.655.182, de profesión agropecuario, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Av. San Martín 730 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, quien lo hace como Presidente del Directorio de la sociedad "Hornac S.A, sociedad debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio perteneciente a la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 1427, Libro 120, Tomo A con fecha 19 de Febrero de 1997, bajo el nombre de Aini S.A., resuelven aprobar el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION, en los términos del Artículo 83, Apartado 4° de la Ley 19.550, conteniendo los siguientes elementos:

A) RESOLUCIONES APROBATORIAS DE LA FUSION: se adjuntan por separado, formando parte del presente acuerdo, las resoluciones sociales aprobatorias de la Fusión, provenientes de las sociedades participantes, a saber: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 42 de "Agrocereales La Milonguita S.A.", realizada bajo la condición de "unánime" del día 29 de Abril de 2021. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 42 de "Hornac S.A.", realizada bajo la condición de "unánime" del día 29 de Abril de 2021. B) NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS QUE EJERCEN EL DERECHO DE RECESO Y CAPITAL QUE REPRESENTAN: se deja constancia que ningún accionista de las dos sociedades ("Agrocereales La Milonguita S.A. y "Hornac S.A.") ha ejercido el Derecho de Receso. C) NÓMINA DE LOS ACREEDORES QUE SE HAN OPUESTO A LA FUSIÓN: Se deja constancia que habiendo transcurrido el plazo legal desde la última publicación en el Boletín Oficial de Córdoba y en el Diario Clarín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ningún acreedor o tercero ha realizado oposición alguna a la Fusión entre las dos sociedades. D) ACREDITACION DE LOS BALANCES ESPECIALES Y DE UN BALANCE CONSOLIDADO: Se aprobaron y se adjuntan formando parte del presente Acuerdo, los siguientes documentos contables: 1) Balance Especial de "Agrocereales La Milonguita S.A." confeccionado al 31 de Marzo de 2021. 2) Balance Especial de "Hornac S.A." confeccionado al 31 de Marzo de 2021. 3) Balance Consolidado de Fusión de "Agrocereales La Milonguita S.A." y "Hornac S.A." confeccionado al 31 de Marzo de 2021.

1 día - N° 350879 - \$ 2577,30 - 24/11/2021 - BOE

TATO DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2021.Socios: 1) SONIA YANINA PEREYRA, D.N.I. N°27542985, CUIT/CUIL N° 27275429851, nacido/a el día 01/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Garzon Dr Tomas 6930, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TATO DISTRIBUCIONES S.A.S.Sede: Calle Garzon Dr Tomas 6930, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SONIA YANINA PEREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SONIA YANINA PEREYRA, D.N.I. N°27542985 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUISINA FERNANDA FENOGLIO, D.N.I. N°36935331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SONIA YANINA PEREYRA, D.N.I. N°27542985. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 350763 - s/c - 24/11/2021 - BOE

CREMA & CHOCOLATE S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2021. Socios: 1) JORGE DANIEL VIDELA, D.N.I. N°29963792, CUIT/CUIL N° 20299637922, nacido/a el día 07/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 7 6835, lote 511, barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIANA LAURA DEL VALLE TEJEDA, D.N.I. N°23764875, CUIT/CUIL N° 27237648752, nacido/a el día 14/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italo Bizio 7459, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CREMA & CHOCOLATE S.A.S. Sede: Avenida La Cordillera 4840, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 75 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 20 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE DANIEL VIDELA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) MARIANA LAURA DEL VALLE TEJEDA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE DANIEL VIDELA, D.N.I. N°29963792 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA LAURA DEL VALLE TEJEDA, D.N.I. N°23764875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE DANIEL VIDELA, D.N.I. N°29963792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 350779 - s/c - 24/11/2021 - BOE

COLOMBO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/11/2021. Socios: 1) CARLOS CESAR COLOMBO, D.N.I. N°30126460, CUIT/CUIL N° 20301264608, nacido/a el día 22/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Celestino 251, barrio General Savio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COLOMBO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle San Celestino 251, barrio General Savio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS CESAR COLOMBO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS CESAR COLOMBO, D.N.I. N°30126460 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUISA RIVADEO, D.N.I. N°33117337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS CESAR COLOMBO, D.N.I. N°30126460. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 350808 - s/c - 24/11/2021 - BOE

BIJOUCLAP S.R.L.

Constitución de fecha 16/11/2021. Socios: 1) CANDELA SAISI, D.N.I. N°33809341, CUIT/CUIL N° 27338093417, nacido/a el día 16/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 11 Lote 2, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARCELO DARIO SAISI, D.N.I. N°16228682, CUIT/CUIL N° 20162286820, nacido/a el día 01/01/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 11 Lt 2, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BIJOUCLAP S.R.L. Sede: Pasaje Morel Carlos 384, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, importación o exportación de artículos de bijouterie y accesorios de indumentaria para damas, lencería, mercería, marroquinería, artículos de cosmética, juguetería, y demás artículos relacionados al rubro de joyería como anillos, pulseras, cadenas en acero, con laminado o enchapado en plata y/o en oro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por

300 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CANDELA SAISI, suscribe la cantidad de 150 cuotas. 2) MARCELO DARIO SAISI, suscribe la cantidad de 150 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CANDELA SAISI, D.N.I. N°33809341. Gerente/a Suplente: 1) MARCELO DARIO SAISI, D.N.I. N°16228682. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 350809 - s/c - 24/11/2021 - BOE

DECO & HOME S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2021. Socios: 1) LEANDRO DAVID GARCIA TAVITIAN, D.N.I. N°23287760, CUIT/CUIL N° 20232877600, nacido/a el día 23/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 63, lote 383, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DECO & HOME S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 63, lote 383, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO DAVID GARCIA TAVITIAN, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO DAVID GARCIA TAVITIAN, D.N.I. N°23287760 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISABEL DEL CARMEN TAVITIAN, D.N.I. N°5720765 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO DAVID GARCIA TAVITIAN, D.N.I. N°23287760. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 350820 - s/c - 24/11/2021 - BOE

AGRO FIORIMANTI S.A.

Constitución de fecha 12/11/2021. Socios: 1) JULIETA SOLEDAD FIORIMANTI, D.N.I. N°40416403, CUIT/CUIL N° 27404164037, nacido/a el día 24/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Dr. Nicolas Avellaneda 103, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIRGINIA FIORIMANTI, D.N.I. N°43674468, CUIT/CUIL N° 23436744684, nacido/a el día 03/07/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Nicolas Avellaneda 103, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO FIORIMANTI S.A. Sede: Calle Dr. Nicolas Avellaneda 103, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA SOLEDAD FIORIMANTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VIRGINIA FIORIMANTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el tér-

mino de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIETA SOLEDAD FIORIMANTI, D.N.I. N°40416403 2) Director/a Suplente: VIRGINIA FIORIMANTI, D.N.I. N°43674468. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 350831 - s/c - 24/11/2021 - BOE

HAGAMOS UNA FIESTA S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2021. Socios: 1) RODRIGO JAVIER ULLOA MARTINEZ, D.N.I. N°25801265, CUIT/CUIL N° 20258012659, nacido/a el día 17/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Catamarca 60, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO GUSTAVO OLMEDO, D.N.I. N°28114412, CUIT/CUIL N° 20281144120, nacido/a el día 24/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Malagueño 1464, piso PB, departamento 03, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HAGAMOS UNA FIESTA S.A.S. Sede: Calle Catamarca 60, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JAVIER ULLOA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 32 acciones. 2) PABLO GUSTAVO OLMEDO, suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO JAVIER ULLOA MAR-

TINEZ, D.N.I. N°25801265 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GUSTAVO OLME-DO, D.N.I. N°28114412 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO JAVIER ULLOA MARTINEZ, D.N.I. N°25801265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 350862 - s/c - 24/11/2021 - BOE

MB STYLE S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2021. Socios: 1) JESICA MAGALI MILANO, D.N.I. N°36794192, CUIT/CUIL N° 27367941923, nacido/a el día 13/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juárez Celman 1586, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GEORGINA AYELEN BARBERO, D.N.I. N°33695652, CUIT/CUIL N° 27336956523, nacido/a el día 31/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luciana Vaudagnoto 25, barrio Floresta, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MB STYLE S.A.S. Sede: Calle Presidente Miguel Juárez Celman 1586, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la

legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA MAGALI MILANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GEORGINA AYELEN BARBERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) JESICA MAGALI MILANO, D.N.I. N°36794192 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEORGINA AYELEN BARBERO, D.N.I. N°33695652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA MAGALI MILANO, D.N.I. N°36794192. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 350887 - s/c - 24/11/2021 - BOE

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7º del Estatuto Social, el Directorio comunica a los accionistas de INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.: a) el ofrecimiento para la adquisición preferente y, eventualmente, el derecho de acrecer, con relación a 33.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 1,00 cada una, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y 1.249.254 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 1,00 cada una, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción. b) La información sobre condiciones de precio y forma de pago deberá ser solicitada al Directorio; c) El plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente es de 10 días corridos subsiguientes a la última publicación de edicto. El vencimiento operará el día 06 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 350817 - \$ 2193,30 - 26/11/2021 - BOE

ONCOLIQ S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2021. Socios: 1) BRUNO DIEGO GIELCZYNSKY, D.N.I. N°34146436, CUIT/CUIL N° 20341464367, nacido/a el día 29/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Gorostiaga Jose Benjamin 1717, piso 9, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) DIEGO ANDRES PALLAROLA, D.N.I. N°26473666, CUIT/CUIL N° 20264736669, nacido/a el día 26/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Químico/A Industrial, con domicilio real en Calle Holmberg Baron De Eduardo Kainnitz 2770, piso 1, departamento 106, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires,

Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) ADRIANA DE SIERVI, D.N.I. N°17964672, CUIT/CUIL N° 27179646728, nacido/a el día 31/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Biólogo/A, con domicilio real en Calle Campichuelo 262, piso 13, barrio Caballito, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 4) MARINA SIMIAN, D.N.I. N°22500885, CUIT/CUIL N° 27225008855, nacido/a el día 03/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Biólogo/A, con domicilio real en Calle Lavalle 2763, de la ciudad de Martínez, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: ONCOLIQ S.A.S.Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 8) La elaboración, fabricación, producción, y transformación, en sus distintas etapas y procesos de productos farmacéuticos, químicos, drogas farmacéuticas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, productos

médicos, elementos de diagnóstico, cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios;. 9) La comercialización a través de la compraventa, importación, exportación, envasado, comercialización, distribución, consignación, representación, abastecimiento, transporte, fraccionamiento de todo tipo de productos farmacéuticos, químicos, drogas farmacéuticas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, productos médicos, elementos de diagnóstico, cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, productos alimenticios y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios, fabricados en el país y/o en el extranjero, relacionados con su actividad industrial, en operaciones que a su vez puedan ser realizadas en nombre propio y/o por cuenta de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones y la explotación de patentes y marcas propias y de terceros, nacionales o extranjeros; 10) La investigación y/o ensayos para el desarrollo de formas farmacéuticas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, elementos de diagnóstico, productos cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios, así como actividades de asesoramiento científico, técnico y/o comercial para la producción, investigación, desarrollo y comercialización de todos los productos identificados en los incisos anteriores. Toda actividad que en virtud de disposiciones especiales deba ser llevada a cabo a través de profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad únicamente a través de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 70000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BRUNO DIEGO GIELCZYNSKY, suscribe la cantidad de 35700 acciones. 2) DIEGO ANDRES PALLAROLA, suscribe la cantidad de 11200 acciones. 3) ADRIANA DE SIERVI, suscribe la cantidad de 11900 acciones. 4) MARINA SIMIAN, suscribe la cantidad de 11200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRUNO DIEGO GIELCZYNSKY, D.N.I. N°34146436 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ADRIANA DE SIERVI, D.N.I. N°17964672 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO DIEGO GIELCZYNSKY, D.N.I. N°34146436.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 350926 - s/c - 24/11/2021 - BOE

EL ACIERTO S.A.

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/2020 se resolvió la elección de autoridades: Carlos Alberto Morel Vulliez, D.N.I. N° 12.883.796, como Director Titular Presidente; Ricardo Di Matteo, D.N.I. N° 11.038.987, como Director Titular Vice-Presidente; Mónica Patricia Fernández, D.N.I. N° 14.712.516 y Myriam Beatriz Di Giusto, D.N.I. N° 12.051.929, como Directores Suplentes.

1 día - N° 349831 - \$ 119,77 - 24/11/2021 - BOE

FER-MEC S.A

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la LGS 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2017 se resolvió por unanimidad integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Hugo Sergio Ferreyra, D.N.I N° 17.099.838, nacido el trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, casado, industrial, argentino, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 712, de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, y DIRECTOR SUPLENTE el Sr. Roberto Ismael Ferreyra, D.N.I N° 29.560.378, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos

ochenta y dos, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle 7 N° 887, de la Ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; los que presentes en este acto aceptan tal designación, a su vez declaran no hallarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 ni reglamentarias para ejercer los cargos y constituyen domicilio especial en calle General Paz N° 438, 3er piso, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba.- VIGENCIA: Tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2017, 31/12/2018 Y 31/12/2019.-

1 día - N° 349526 - \$ 562,85 - 24/11/2021 - BOE

EPBC S.A.

HERNANDO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 17/11/2021. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2021 se resolvió por unanimidad modificar el artículo segundo; quedando redactado dicho artículo del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilio especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

1 día - N° 350212 - \$ 179,13 - 24/11/2021 - BOE

AGROLEAGINOSAS S.A.

LAS JUNTURAS

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 18/11/2021 se aprobó por Unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de pesos quince millones setecientos mil (\$15.700.000) por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados llevando el mismo a pesos cuarenta y siete millones (\$47.000.000) emitiéndose la cantidad de quince mil setecientos acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las que serán entregadas a los accionistas en proporción a

sus respectivas participaciones. Suscripción: Javier Rubén Calvo: 1.570 acciones, Leandro David Calvo: 1.570 acciones, Sergio Oscar Calvo: 1.570 acciones, Mauricio Daniel Calvo: 1.570 acciones, Diego Alejandro Calvo: 1.570 acciones, Hermes Sebastián Rosina: 1.570 acciones, Erico Martín Rosina: 1.570 acciones, Hernan Gustavo Rosina: 1.570 acciones, Julián Lucas Gonzalez: 3.140 acciones. A su vez, en dicha Asamblea se aprobó por Unanimidad la modificación del Art. 4 de su Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos cuarenta y siete millones (\$47.000.000), representado por cuarenta y siete mil (47.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"

1 día - N° 350686 - \$ 1296,35 - 24/11/2021 - BOE

ESTANCIA EL CHAÑAR SCA

DEL CAMPILLO

DESIGNACIÓN GERENTE

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro1, de fecha 10/09/2019 se resolvió la elección del Sr. Gonzalo Santamarina, DNI.20.470.359, como Gerente, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 350253 - \$ 158,30 - 24/11/2021 - BOE

VG S.A.

SINSACATE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 56 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2021, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de VG S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109. Vicepresidente: Liliana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274. Victoria Soledad Giordana, DNI 28.437.874; Giuliano Horacio Giordana, DNI

33.923.541; y Vanina Giordana DNI 27.084.356. Director Suplente: Román Alejandro Giordana, DNI 30.265.795; todos por tres ejercicios (hasta 31/10/2024), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 350295 - \$ 210,40 - 24/11/2021 - BOE

GRUPELEC S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/8/21, los socios resolvieron: ratificar y aprobar por unanimidad lo actuado y resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/2020. En especial, se ratifica además la determinación número de directores, titulares y suplentes y su elección, estableciendo en UNO el número de directores, con un suplente, por el término de tres ejercicios. Que atento lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 28/4/2020 que se ratifica, el Director y Presidente elegido al Sr. ALBERTO RICARDO BLANCO DNI 17625613 acepta fehacientemente el cargo, y fija domicilio especial en Av. Juan B. Justo 4841 esta ciudad de Córdoba. Seguidamente se elige como Director Suplente a la Sra. LUCIA RAQUEL BELTRAMINI, DNI 17841031 quien acepta el cargo y fija domicilio en Av. Juan B. Justo 4841, Cba.- Los directores propuestos manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 para ejercer sus cargos, dejándose constancia de que la asamblea revistió el carácter de "unánime" según el art. 237 de la ley 19550.-

1 día - N° 350303 - \$ 502,96 - 24/11/2021 - BOE

D&F DISTRIBUIDORA S.A.S.

ELECCION AUTORIDADES

Por asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2021 se decidió: a) aceptar renuncia Administrador Titular Valerio Sebastian Farias b) Aceptar la asunción como Administrador Titular de Leonarda Elizabet Aguilera c) Aceptar designación como titular suplente de Valerio Sebastian Farias. d) Aceptar la renuncia como Titular suplente de Maria Agustina Blanco. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 350319 - \$ 122,95 - 24/11/2021 - BOE